



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELDA

**1185** MODIFICACIÓN NÚM 5 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA

#### ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

##### **“2.3.1. MODIFICACIÓN NÚM. 5 DE LA R.P.T. DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA**

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el expediente de referencia que tiene por objeto la modificación número 5 de la R.P.T. del Ayuntamiento de Elda.

Visto que consta en el expediente informe del Secretario General de fecha 21 de diciembre de 2021.

Visto el informe de control financiero de fecha 5 de enero de 2022.

Visto el informe propuesta emitido por la Concejalía Delegada de Recursos Humanos de fecha 15 de febrero de 2022, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos, celebrada el día 18 de febrero de 2022, en el que se señala lo siguiente:



**“INFORME - PROPUESTA**

**ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N.º 5 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2018, acordó aprobar el Plan de Ordenación de Personal 2018-2020 y la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 132, de 12 de julio de 2018, y en el DOGV núm. 8350, de 30 de julio de 2018.

Posteriormente, mediante acuerdo del Pleno de 8 de febrero de 2019, publicado en el BOP n.º 37 de 21 de febrero de 2019, se aprobó la modificación n.º 1 de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda, que recogía, entre otras, las medidas incluidas en el Plan de Ordenación de Personal aplicables al año 2019.

En el año 2020, mediante acuerdo de Pleno de 17 de febrero de 2020, publicado en el BOP n.º 45 de 5 de marzo de 2020, se aprobó la modificación nº2 de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda, que recogía, entre otras, las medidas incluidas en el Plan de Ordenación de Personal aplicables al año 2020.

En el año 2021, mediante acuerdo de Pleno de 10 de marzo de 2021, publicado en el BOP n.º 45 de 5 de marzo de 2020, se aprobó la modificación nº3 de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda, que recogía, entre otras, con motivo de medidas de reorganización, surgidas como consecuencia de la modificación de la delegaciones de competencias de 13 de marzo de 2020, posteriormente se encuentra en tramitación la modificación nº4 de la Relación de Puestos de Trabajo, para el año 2021 donde la Corporación propone, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la especialización de determinados puestos de trabajo de la Policía Local de Elda, creando, en el Área de Seguridad ciudadana y Movilidad, el Cuadro de Mandos de la Policía Local, así como las Brigadas de Sala de Comunicaciones y Atención al Público de la Policía Local.



De conformidad con lo establecido en el art.69 de la Ley Básica del Estatuto del Empleado Público, la planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

Analizadas las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos como del de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de estos, para el año 2022 la Corporación propone una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con motivo de medidas de reorganización, surgidas como consecuencia, así como por razones de oportunidad y conveniencia apreciadas por la Corporación a instancia de los diferentes departamentos municipales afectados.

Para el año 2022 la corporación propone modificar la Plantilla de Personal, de conformidad con lo justificado en la Memoria de Personal obrante en el expediente de Aprobación de Presupuesto y Plantilla para este ejercicio y conforme a lo sometido a Mesa General de Negociación.

#### MODIFICACIONES EN LA PLANTILLA RESPECTO A 2022:

La Plantilla propuesta para su aprobación junto con los Presupuestos Municipales para 2022 recoge varias modificaciones respecto a la aprobada junto con los Presupuestos de 2022.

Por un lado, se refleja la amortización/creación/modificación de varias plazas, que dará cobertura a la consecuente modificación nº 5 de la R.P.T., que se aprobará de forma paralela al Presupuesto y Plantilla de 2022 condicionada a su entrada en vigor.

Se amortiza de 1 plaza de BIBLIOTECARIO/A y de 1 plaza de INSPECTOR/A DE ACTIVIDADES CALIFICADAS, que financiación la subsiguiente creación de una plaza de INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS y una plaza de ADMINISTRATIVO/A A.G.

La amortización de la plaza de BIBLIOTECARIO/A se considera que no afecta al servicio, puesto que ya están cubiertas suficientemente dichas funciones en el Ayuntamiento, al existir ya otra plaza de TÉCNICO DE BIBLIOTECAS y otra de TÉCNICO DE CULTURA. Sin embargo, no existe actualmente en el Ayuntamiento el perfil profesional asociado a la figura de INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, teniendo en cuenta las necesidades que ese campo tiene actualmente el Ayuntamiento, en un entorno de futuras inversiones en materia de



movilidad sostenible y creación de zonas de bajas emisiones en la ciudad, demandadas por la normativa y condicionadas por la recepción de fondos europeos Next Generation.

Así mismo se refleja en la plantilla la eliminación de la plaza de ASISTENTE SOCIAL, cuyo puesto ya estaba amortizado en la RPT, y la amortización de 2 plazas de AUXILIAR condicionadas a la promoción interna a 2 plazas de ADMINISTRATIVO/A A.G. de nueva creación también condicionada, para cubrir de manera más adecuada los puestos de GESTOR DE OMAC y CEMENTERIOS.

Por último, se procede a cambiar de de nominación 3 plazas de OPERARIOS DE DEPORTES, por el nombre de OPERARIO DE MANTENIMIENTO, para adecuarlo a la realidad existente de las funciones que desempeñan, ya que esta es la denominación asociado al puesto que ocupan .

Esta modificación implica las siguientes variaciones:

	<b>BAJAS</b>	<b>PLAZAS A AMORTIZAR</b>		
<b>PLAZA</b>	<b>N.º</b>	<b>plaza_des</b>	<b>ESCALA</b>	<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>
11.1	1	BIBLIOTECARIA	AE	A1
44.1	1	INSPECTOR ACTIVIDADES CALIFICADAS	AE	C2
26,1	1	ASISTENTE SOCIAL	AE	A2
34	2	AUXILIAR	AG	C2
		(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Administrativo AG, de nueva creación también condicionada)		



	ALTA S	PLAZAS A CREAR		
PLAZA A	N.º	plaza_des	ESCALA A	GRUPO/SUBG.
102	1	INGENIERO DE CAMINOS Y CANALES	AE	A1
33	1	ADMINISTRATIVO	AG	C1
33	2	ADMINISTRATIVO	AG	C1
		(*A crear de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Auxiliar A.G., de amortización también condicionada)		

		PLAZAS A MODIFICAR		
82		OPERARIO DE DEPORTES	AE	AGP
		<b>NUEVA DENOMINACIÓN:</b>		
82		OPERARIO DE MANTENIMIENTO	AE	AGP

Esta modificación se aprobaría junto con los Presupuestos de 2022 y daría cobertura a la modificación de la R.P.T. cuya aprobación se propone, incluyendo en el Anexo de Personal sus efectos económicos:

**MODIFICACIONES PARA ADECUAR LA R.P.T. A LAS NECESIDADES DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA DE ÁREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

A nivel cuantitativo y cualitativo, con el fin de atender las necesidades de efectivos existentes en la organización y mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía, tras producirse algunas vacantes por jubilación, se proponen unas modificaciones que no conllevan más que un cambio en la forma de provisión, perfil profesional o denominación del puesto, sin que se alteren las funciones ni las condiciones económicas, así como modificaciones que sí tienen incidencia económica puesto a puesto, aunque en términos globales no incrementa el gasto de personal en el capítulo I del año 2022.



#### ÁREA DE CULTURA Y SOCIEDAD:

En el área de Cultura y Sociedad, tras quedarse vacante el puesto de Jefe/a de Sección Bibliotecas y Archivo Histórico por jubilación de su titular, se propone su apertura para ser ocupado de forma genérica por personal de administración especial del grupo A, indistintamente de los subgrupos A1 o A2, al existir dotación suficiente en el Ayuntamiento que lo pueda ocupar. Como se ha visto en el apartado anterior, la plaza de la persona jubilada se amortiza, consecuentemente se propone amortizar el puesto de Técnico Medio de Bibliotecas.

#### ÁREA DE GERENCIA:

En el área de Gerencia, con el fin de realizar una mejor gestión en materia de Recursos Humanos, dadas las nuevas funciones que se han atribuido como consecuencia de la implantación del teletrabajo, así como el incremento de volumen derivado de los procesos de estabilización y control del personal interino, se pretende atribuir un componente de responsabilidad técnica y funcional a los técnicos que integran dicho departamento, por ello se propone suprimir el puesto de Jefe/a de Sección de nóminas y seguridad social y el puesto de Jefe/a de Sección de Prevención de Riesgos Laborales e igualdad, y crear el puesto de Jefe/a de Sección de Gestión de RRHH, en el que se engloban tanto la gestión de nóminas y seguridad social, la gestión económica del gasto de personal y seguimiento de la Relación de Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Elda, así como todo lo referente a gestión de personal, y el puesto de Jefe/a de Sección de PRL, Igualdad y Teletrabajo, en que se asumen la gestión de la prevención de riesgos laborales, del plan de igualdad, y con la aprobación, de la nueva regulación del Teletrabajo, la gestión del mismo.

#### ÁREA DE URBANISMO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES:

En el área de Urbanismo y protección del Medio Ambiente y Animales se ha detectado un incremento de las tareas administrativas derivado del control de las autorizaciones, fundamentalmente de ocupación de vía pública mediante mesas y sillas en terrazas, más propias de personal de administración general que de personal de inspección. Por ello tras la jubilación de la funcionaria que ocupaba el puesto de Inspectora de actividades calificadas, se propone desde dicha área suprimir dicho puesto, al ya existir otra dotación del mismo, con el fin de atender las necesidades de personal administrativo existentes creando un puesto de Administrativo A.G.

Por otro lado, se propone modificar la clase de personal que puede ocupar el puesto de Jefe/a de Sección Administrativa de Gestión y Renovación Urbana Sostenible, que ha quedado desocupado por el pase de su titular a la situación administrativa de Servicios en otras AA.PP.



Por tanto, para su futura cobertura, se considera conveniente permitir que opte al puesto, no solo personal del Ayuntamiento de Elda, sino de cualquier Administración Local, a fin de incrementar las posibilidades de que el puesto quede cubierto por el mejor perfil profesional posible, previa convocatoria del oportuno concurso de provisión de puestos.

## ÁREA DE INVERSIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES:

En el área de Inversiones y Servicios Públicos, con la creación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con Fondos Europeos y con el fin de que este Ayuntamiento sea beneficiario de los mismos, se deben de elaborar, diseñar y ejecutar una serie de proyectos que van a beneficiar a la ciudad de Elda en materia de movilidad sostenible y bajas emisiones y por ello se propone la creación de un puesto de trabajo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que es un perfil profesional actualmente inexistente en este ayuntamiento.

Por último, en el área Jurídica, con el fin de adecuar y actualizar las funciones de los puestos que integran la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano, se propone la modificación de las funciones de los puestos de Gestor Omac, Auxiliar de atención al público y el puesto de Oficial de Servicios Generales.

- Puestos a modificar o suprimir:

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLAS E	PERFIL (2)	C.E.
2017014	JEFE/A SECCIÓN BIBLIOTECAS Y ARCHIVO HISTÓRICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1	26	SI	C	FAE		876,38 €
2017026	JEFE/A SECCIÓN GESTIÓN NOMINAS Y S.S.	GERENCIA	1	AE	A2	24	SI	C	FAE	GRADUADO SOCIAL O EQUIVALENTE	799,15 €



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLAS E	PERFIL (2)	C.E.
2017027	JEFE/A SECCIÓN PREVENCIÓN RR.LL. E IGUALDAD	GERENCIA	1	AE	A2	24	SI	C	FAE	TECNICO EN PREVENCIÓN DE RRLL	799,15 €
2017032	TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A2	23	NO	C	FAE		604,10 €
2017013	JEFE SECCIÓN ADM DE GESTIÓN Y RENOVACIÓN URBANA SOSTENIBLE	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AG/AE	A1	26	SI	C	FAE	LIC/GRADO EN DERECHO	876,38 €
2017075	INSPECTOR/A ACTIVIDADES CALIFICADAS	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AE	C2	16	NO	C	FAE		345,98 €

- Puestos a crear y/o modificados

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2017056	ADMINISTRATIVO/A A.G.	SEGUN NECESIDADES	1	AG	C1	18	NO	C	FAE		445,20 €
2017014	JEFE/A SECCION BIBLIOTECAS Y ARCHIVO HISTORICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE		876,38 €
2022001	JEFE/A SECCION GESTION DE RRHH	GERENCIA	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE	GRADUADO SOCIAL O EQUIVALENTE	876,38 €





CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2022002	JEFE/A SECCION PRL., TELETRABAJO E IGUALDAD	GERENCIA	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE	TECNICO EN PREVENCIÓN DE RRLL	876,38 €
2022010	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1	24	NO	C	FAE	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	820,26 €
2017013	JEFE SECCIÓN ADM DE GESTIÓN Y RENOVACIÓN URBANA SOSTENIBLE	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AG/AE	A1	26	SI	C	FAL	LIC/GRADO EN DERECHO	876,38 €

**MODIFICACIONES PARA ADECUAR LA R.P.T. A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA**

Analizadas las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos como del de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de estos, para el año 2022 la Corporación propone, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la especialización de determinados puestos de trabajo de la Policía Local de Elda, creando, en el Área de Seguridad ciudadana y Movilidad, a las Brigadas de Seguridad Ciudadana y Barrios, Gestión Administrativa,-Secretaria,-Servicio Judicial, Brigada verde, Viogén-Agente tutor, Educación vial-Señalización y Director galería de Tiro.

Para una mejor organización de los efectivos existentes, dentro del Área de Seguridad ciudadana y movilidad, se propone suprimir 41 puestos de agentes base de Policía Local, condicionado a la creación de las siguientes Brigadas:



Sección Protección y comunicaciones:

BRIGADA	FUNCIONES
Seguridad Ciudadana y Barrios  24 agentes	Prevención de los delitos de odio
	Prevención, detección y actuación en situaciones de violencia sobre personas menores de edad
	Gestión de conflictos, negociación y mediación

Sección Administrativa, Logística y Apoyo:

BRIGADAS	FUNCIONES
Gestión Adm. - 6 agentes Secretaría - 2 agentes Serv.Judicial -1 agente	Administración electrónica
	Gestión de expedientes y datos
	Cobro de tasas
	Inicio, trámite y resolución de procedimientos administrativos.
VIOGÉN – 1 agente Agente Tutor- 2 agentes	Adaptación de las clases en centros docentes a las nuevas tecnologías
	Investigación, prevención, detección y actuación en situaciones de violencia sobre personas menores de edad
	Atención a las mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales.



Educación Vial – 1 agente	Adaptación de las clases en los centros docentes a las nuevas tecnologías y las nuevas demandas sociales
	Contribuir a la mejora de la seguridad vial y la prevención de los accidentes de tráfico, mediante la formación
	Representación e imagen de la Policía Local
	Colaborar con las diferentes policías locales en materia de Educación Vial.
Brigada Verde – 2 agente	Inspección e investigación sobre vertidos de residuos inertes o peligrosos.
	Protección de la flora silvestre y fauna doméstica y salvaje.
	Operador de vuelo de drones
Director Galería de Tiro 1 agente	Dirección de la Galería de Tiro
	Instrucción de las prácticas de tiro
	Revista de armas reglamentarias y particulares
	Gestión y mantenimiento del armamento y cartuchería.
Señalización – 1 agente	Organizar y señalizar los eventos en vías públicas
	Control y ejecución del contrato de señalización vial.
	Dirigir la instalación de la señalización vial.

Las funciones dispuestas en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos fijados al mismo.



**Puestos a Suprimir/Crear condicionados a la creación de las Brigadas de Seguridad Ciudadana y Barrios, Gestión Administrativa, Secretaria, Servicio Judicial, Brigada verde, Viogén, Agente tutor, Educación vial, Señalización y Director galería de Tiro, tras la aprobación y entrada en vigor de lo establecido en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo**

-Puestos a suprimir

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2017061	AGENTE PL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	41	AE	C1	18	NO	C	FAE		591,23€

- Puestos a crear

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2022003	AGENTE P .L. SEGURIDAD CIUDADANA y BARRIOS	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / PROTECCIÓN Y COMUNICACIONES	24	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€
2022004	AGENTE PL GESTION ADM, SECRETARIA SERV.JUDICIAL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM.LOGISTICA Y APOYO	9	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€
2022005	AGENTE PL BRIGADA VERDE	EGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM.LOGISTICA Y APOYO	2	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€
2022006	AGENTE PL VIÓGEN AGENTE TUTOR	EGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM.LOGISTICA Y APOYO	3	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€
2022007	AGENTE PL EDUCACION VIAL	EGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM.LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2022008	AGENTE PL DIRECTOR GALERIA DE TIRO	EGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM.LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€
2022009	AGENTE PL SEÑALIZACION	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM.LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€

Todo lo expuesto anteriormente implica por un lado un aumento del complemento de destino a determinados puestos de trabajo, que conlleva consecuentemente una variación en la valoración del puesto de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda, al incrementarse el importe por punto de valoración aplicable y, como consecuencia, una subida de los factores básicos del complemento específico.

Esta modificaciones se someten a Mesa General de Negociación, de fecha 17 de diciembre de 2021, y su impacto económico no incrementa el gasto de personal en términos de homogeneidad del Anexo de Personal para el año 2022

Sin perjuicio de las modificaciones indicadas, a todos los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo se les adecuará el factor jornada conforme a lo establecido la Norma de Aplicación n.º 4 de la R.P.T. (BOP n.º 132 de 12/07/2018), según la cual "en caso de modificarse un sistema de trabajo a turnos que afecte a algún puesto de trabajo, el importe del complemento se recalculará de conformidad con las normas de cálculo de este complemento previstas en el Manual de Valoración de Puestos de Trabajo de esta R.P.T.". Dichas adecuaciones están recogidas en el Anexo de Personal del Presupuesto Municipal para 2022.

**Órgano y procedimiento de aprobación**

A partir de la Sentencia de 5 de febrero de 2014 de la Sección 7ª, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, las RPT deben conceptuarse "a todos los efectos" como actos administrativos, lo cual rectifica la jurisprudencia seguida hasta la fecha, que asimilaba las RPT a disposiciones generales a los efectos procesales. Al tratarse por tanto de un acto administrativo, éste surtirá efectos desde su aprobación, si bien se exige su publicación, pero no como requisito de eficacia, sino para que pueda ser conocido por los interesados.



La regulación actual atribuye la competencia para la aprobación de la RPT y consecuentemente de sus modificaciones al Ayuntamiento constituido en Pleno, en virtud de lo previsto en el art. 22.2.i de la LRBRL, sin que tal atribución pueda ser objeto de delegación (art. 22.4 LRBRL).

Se cumple con lo preceptuado en el artículo 37 de la TREBEP y, a estos efectos, consta en el expediente Dictamen de la MGN relativo a la negociación sindical efectuada de la modificación de RPT que se eleva al Pleno.

Tras la negociación con la representación sindical, se eleva el presente informe-propuesta, elaborado por el Servicio de Organización Interna de conformidad con lo dispuesto en el art 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Además, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, debe constar en el expediente informe de Secretaría (artículo 3.3, apartado 6º), que puede ser sustituido por el visto bueno desde el punto de vista de la legalidad del presente Informe-Propuesta o una nota de conformidad.

Esta propuesta de acuerdo deberá ser sometida al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos (art. 123.1 ROF), al tratarse de un asunto cuya aprobación está expresamente atribuida al Pleno de la Entidad Local, de acuerdo con lo dispuesto los arts. 22.2.i) y 33.2.f) LRBRL.

Posteriormente a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (TRRL), los acuerdos de las Corporaciones Locales que versen sobre Relaciones de Puestos de Trabajo deberán ser comunicados al Ministerio de Política Territorial y al órgano competente en materia de régimen local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la fecha de su adopción, además de publicarse en el B.O.P. la R.P.T. modificada y, todo ello, sin perjuicio del deber general de comunicación de acuerdos a que se refiere el artículo 56.1 de la LRBRL.

### **Propuesta**



Consta en el expediente informe de control financiero permanente, de la Intervención Municipal, de fecha 5 de enero de 2022.

Consta en el expediente informe técnico de efectos económicos, del Servicio de Organización Interna, de fecha 20 de diciembre de 2021, modificado por el de fecha 13 de enero de 2022.

Consta en el expediente informe técnico complementario, del Servicio de Organización Interna, de fecha 11 de febrero de 2022.”

Visto todo lo anterior por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la Modificación n.º 5 de la Relación de Puestos de Trabajo en el sentido expuesto en el cuerpo de la presente resolución y en consecuencia:

1) Suprimir/Modificar los siguientes puestos de trabajo para adecuarlos a las necesidades tanto cualitativas o cuantitativas del Excmo. Ayuntamiento de Elda:

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2017014	JEFE/A SECCIÓN BIBLIOTECAS Y ARCHIVO HISTÓRICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1	26	SI	C	FAE		876,38 €
2017026	JEFE/A SECCIÓN GESTIÓN NOMINAS Y S.S.	GERENCIA	1	AE	A2	24	SI	C	FAE	GRADUADO SOCIAL O EQUIVALENTE	799,15 €
2017027	JEFE/A SECCIÓN PREVENCIÓN RR.LL. E IGUALDAD	GERENCIA	1	AE	A2	24	SI	C	FAE	TECNICO EN PREVENCIÓN DE RRLL	799,15 €
2017032	TECNICO MEDIO BIBLIOTECAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A2	23	NO	C	FAE		604,10 €



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2017013	JEFE SECCIÓN ADM DE GESTIÓN Y RENOVACION URBANA SOSTENIBLE.	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AG/AE	A1	26	SI	C	FAE	LIC/GRADO EN DERECHO	876,38 €
2017075	INSPECTOR/A ACTIVIDADES CALIFICADAS	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AE	C2	16	NO	C	FAE		345,98 €

2) Crear/Modificar los siguientes puestos de trabajo para adecuarlos a las necesidades tanto cualitativas o cuantitativas del Excmo. Ayuntamiento de Elda:

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2017056	ADMINISTRATIVO/A A.G.	SEGÚN NECESIDADES	1	AG	C1	18	NO	C	FAE		445,20 €
2017014	JEFE/A SECCION BIBLIOTECAS Y ARCHIVO HISTORICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE		876,38 €
2022001	JEFE/A SECCION GESTION DE RRHH	GERENCIA	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE	GRADUADO SOCIAL O EQUIVALENTE	876,38 €
2022002	JEFE/A SECCION PRL., TELETRABAJO E IGUALDAD	GERENCIA	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE	TECNICO EN PREVENCIÓN DE RRLL	876,38 €





CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2022010	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1	24	NO	C	FAE	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	820,26 €
2017013	JEFE SECCIÓN ADM DE GESTIÓN Y RENOVACION URBANA SOSTENIBLE	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AG/AE	A1	26	SI	C	FAL	LIC/GRADO EN DERECHO	876,38 €

3) Puestos a Suprimir/Crear condicionados a la creación de las Brigadas de Seguridad Ciudadana y Barrios, Gestión Administrativa, Secretaria, Servicio Judicial, Brigada verde, Viogén, Agente tutor, Educación vial, Señalización y Director galería de Tiro, tras la aprobación y entrada en vigor de lo establecido en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

Puestos a suprimir

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2017061	AGENTE PL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	41	AE	C1	18	NO	C	FAE		591,23€

- Puestos a crear

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2022003	AGENTE P .L. SEGURIDAD CIUDADANA Y BARRIOS	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SECCIÓN: PROTECCIÓN Y COMUNICACIONES	24	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL (2)	C.E.
2022004	AGENTE PL GESTION ADM, SECRETARIA SERV.JUDICIAL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SECCION: ADM.LOGISTICA Y APOYO	9	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€
2022005	AGENTE PL BRIGADA VERDE	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD : ADM.LOGISTICA Y APOYO	2	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€
2022006	AGENTE PL VIÓGEN AGENTE TUTOR	SECCION: ADM.LOGISTICA Y APOYO	3	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€
2022007	AGENTE PL EDUCACION VIAL	SECCION: ADM.LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€
2022008	AGENTE PL DIRECTOR GALERIA DE TIRO	SECCION: ADM.LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€
2022009	AGENTE PL SEÑALIZACION	SECCION: ADM.LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	20	NO	C	FAE	Formado en nuevas tecnologías	711,95€

**SEGUNDO.-** Crear las fichas de funciones de puestos de trabajo de nueva creación, quedando conforme al Anexo 1 a esta resolución, y modificar fichas puestos existentes según Anexo 2.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados afectados, comunicarla a la Junta de Personal y publicarla en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda y en la Intranet Municipal.

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (TRRL), comunicar la presente resolución al Ministerio de Política Territorial y al órgano competente en materia de régimen local de la Generalitat Valenciana, y publicar la R.P.T. actualizada en el B.O.P, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la fecha de su adopción.”



**RECURSOS:** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 28 de febrero de 2022 (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé



**ANEXO 1**

**MODIFICACIÓN N.º 5 R.P.T. AYUNTAMIENTO DE ELDA**

**FICHAS PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN**

- Jefe/a Sección Gestión de RRHH
- Jefe/a Sección PRL, Teletrabajo e Igualdad
- Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos
- Agente P.L. - Seguridad Ciudadana y Barrios
- Agente P.L. - Gestión Adm., Secretaría y Serv. Judicial
- Agente P.L. - Brigada Verde
- Agente P.L. - Viogén / Agente Tutor
- Agente P.L. - Educación Vial
- Agente P.L. - Director Galería de Tiro
- Agente P.L. - Señalización

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2022001</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>JEFE/A SECCIÓN GESTIÓN DE RRHH</b>	<b>Grupo:</b>	<b>A1/A2</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>GERENCIA</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>26</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>876,38 €</b>
<b><u>DOTACIÓN:</u></b>	<b>MISIÓN</b>		
	Colaboración Técnica con Jefatura de Servicios de RRHH, en actividades		



	de propuesta, gestión, ejecución, tramitación e impulso, estudio e informe, y en general colaboración técnica, en materia propias de su profesión relacionadas con las actividades de los recursos materiales y personales de su sección.	
<b>Superior Directo:</b>	Jefe de Servicio de Organización Interna	
<b>Subordinados Directos:</b>	Personal que se le asigne	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de los medios materiales y humanos de la Sección.</li> <li>- Distribución y supervisión de las funciones, objetivos y tareas a realizar por el personal que compone su Sección.</li> <li>- Informes de trámite de nómina, supervisión y seguimiento de gestión de nómina y gestión de RRHH</li> <li>- Colaboración en el proceso técnico de confección del Presupuesto general del Ayuntamiento, en lo que respecta al Capítulo I, así como colaboración proceso técnico en expediente de plantilla y catálogo.</li> <li>- Colaboración en el proceso técnico de Comisiones Informativas de Personal, así como colaboración técnica en Mesa General de Negociación.</li> <li>- Gestión económica de RRHH</li> <li>- Colaboración en procesos técnicos cuya naturaleza, por su regulación jurídica, se correspondan con RRHH</li> <li>- Ejecución de cualquier tarea encomendada por Jefe de Servicios de RRHH</li> </ul>		
<b>REQUISITOS</b>		
<b>Titulación:</b>	Título universitario	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E.	GRADUADO SOCIAL O



<b>Forma de Provisión:</b>	C	EQUIVALENTE	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE		
<b>PERFILES</b>			
<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>	
<b>Especialización:</b>	6		
<b>Responsabilidad:</b>	5		
<b>Competencia:</b>	5		
<b>Mando:</b>	5		
<b>Complejidad:</b>	5		
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>			
<b>Dificultad Técnica:</b>	1,00		
<b>Dedicación:</b>	0,50		
<b>Incompatibilidad:</b>	0,50		
<b>Responsabilidad:</b>	1,00		
<b>Peligrosidad:</b>	0,00		
<b>Penosidad:</b>	0,00		

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2022002</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>JEFE/A SECCIÓN P.R.L.,</b>	<b>Grupo:</b>	<b>A1/A2</b>



	<b>TELETRABAJO E IGUALDAD</b>		
<b>Área / Subárea:</b>	<b>GERENCIA</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>26</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>876,38 €</b>
<b>DOTACIÓN:</b> 1	<b>MISIÓN</b>		
	Supervisar, coordinar, gestionar y planificar la política de Igualdad de Recursos Humanos y de Prevención de Riesgos Laborales del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en materia tanto de Prevención, como de Seguridad y Salud Laboral, así como, elaborar y emitir informes técnicos y documentación relacionada.		
<b>Superior Directo:</b>	Jefe de Servicio de Organización Interna		
<b>Subordinados Directos:</b>	Personal que se le asigne		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión del correcto cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales y de Igualdad en el ámbito de los Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Elda, sus áreas de actuación y por las personas que lo componen.</li> <li>- Coordinación y gestión del Servicio de Prevención Ajeno.</li> <li>- Planificación de la formación en Prevención de Riesgos Laborales y realización de simulacros.</li> <li>- Realización de informes técnicos, gestión de la documentación relacionada y elaboración de la memoria y la planificación anual.</li> <li>- Gestión, control y entrega de Equipos de Protección Individual. Control de la señalización en materia de Prevención.</li> <li>- Planificación anual de los Reconocimientos Médicos para el personal del Ayuntamiento.</li> <li>- Control y seguimiento del cumplimiento del Plan de Igualdad de RR.HH.</li> <li>- Control y seguimiento del cumplimiento del teletrabajo.</li> <li>- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior, relacionada con el puesto de</li> </ul>			



trabajo.

**REQUISITOS**

<b>Titulación:</b>	Título universitario	<b>Perfil Profesional Prioritario</b> TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RRL
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E.	
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	

**PERFILES**

<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>	
<b>Especialización:</b>	6		
<b>Responsabilidad:</b>	5		
<b>Competencia:</b>	5		
<b>Mando:</b>	5		
<b>Complejidad:</b>	5		
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>			
<b>Dificultad Técnica:</b>	1,00	<b>Responsabilidad:</b>	1,00
<b>Dedicación:</b>	0,50	<b>Peligrosidad:</b>	0,00
<b>Incompatibilidad:</b>	0,50	<b>Penosidad:</b>	0,00

**FICHA PUESTO DE TRABAJO**

**2022010**





<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	<b>Grupo:</b>	<b>A1</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>INVERSIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>24</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>820,26 €</b>
<b><u>DOTACIÓN:</u> 1</b>	<b>MISIÓN</b>		
	Distribuir, planificar y temporalizar objetivos y tareas del personal a cargo, así como redactar estudios, memorias y demás documentación administrativa, supervisar la correcta ejecución de las obras y realizar proyectos, valoraciones e inspecciones.		
<b>Superior Directo:</b>	Jefe Servicio / Área		
<b>Subordinados Directos:</b>	Personal asignado		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección y coordinación tanto del personal como de las tareas a realizar en su Sección.</li><li>- Gestión y optimización de los recursos disponibles.</li><li>- Control, inspección y tramitación de proyectos.</li><li>- Distribución, planificación y temporalización de objetivos, recursos y tareas en la sección.</li><li>- Resolución de problemas y comunicación al Superior.</li><li>- Redacción de planes, programas, estudios, análisis, investigaciones, informes técnicos, memorias, presupuestos, ordenanzas municipales, etc.</li><li>- Realización de proyectos, inspecciones y valoraciones de obras.</li><li>- Supervisión de la ejecución material de las obras promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de</li></ul>			



Elda.

- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior y atribuidas en la legislación vigente.

**REQUISITOS**

<b>Titulación:</b>	Ingeniero Superior	<b>Perfil Profesional Prioritario</b> Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E. / SUBESCALA Técnica Superior	
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	

**PERFILES**

<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>	
<b>Especialización:</b>	5		
<b>Responsabilidad:</b>	5		
<b>Competencia:</b>	4		
<b>Mando:</b>	5		
<b>Complejidad:</b>	5		
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>			
<b>Dificultad Técnica:</b>	0,75	<b>Responsabilidad:</b>	0,50
<b>Dedicación:</b>	0,75	<b>Peligrosidad:</b>	0,25
<b>Incompatibilidad:</b>	0,50	<b>Penosidad:</b>	0,25



FICHA PUESTO DE TRABAJO		2022003	
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>AGENTE P.L. - SEGURIDAD CIUDADANA Y BARRIOS</b>	<b>Grupo:</b>	<b>C1</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>SEGURIDAD Y MOVILIDAD / PROTECCIÓN Y COMUNICACIONES</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>20</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>711,95 €</b>
<b>DOTACIÓN:</b> 24	<b>MISIÓN</b>		
	Responsabilizarse de la correcta ejecución de las tareas y controlar las actividades que le sean asignadas, así como las que, por su condición de Agente de la autoridad, le atribuyen las disposiciones legales vigentes.		
<b>Superior Directo:</b>	Oficial, Inspector e Intendente		
<b>Subordinados Directos:</b>	No procede		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>			
- Protección de autoridades y vigilancia y custodia de sus edificios e instalaciones. - Ordenar, dirigir y señalizar el tráfico, instrucción de atestados en el casco urbano y velar por el cumplimiento de la normativa de tráfico. - Policía Administrativa: ordenanzas, bandos, redacción y firma de partes de incidencias, etc. - Vigilancia a pie o en vehículo, de las zonas del término municipal que constituyen su demarcación. - Denuncia de infracciones y de aquellas obras o actividades que, presumiblemente, no estén legalizadas.			



- Atención al ciudadano, en cuanto a avisos y llamadas.
- Prevención de los delitos de odio.
- Prevención, detección y actuación en situaciones de violencia sobre personas menores de edad.
- Gestión de conflictos, negociación y mediación.
- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior y atribuidas en la legislación vigente.

**REQUISITOS**

<b>Titulación:</b>	Bachillerato Superior o equivalente	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>  <b>Formado en nuevas tecnologías</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E. / SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	

**PERFILES**

<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>
<b>Especialización:</b>	5	<b>FACTOR JORNADA 24</b> (8x6 MTN) ROTACIÓN: _____ 98,53 € FINES DE SEMANA: _____ 142,32 € NOCHE:
<b>Responsabilidad:</b>	4	
<b>Competencia:</b>	4	
<b>Mando:</b>	3	
<b>Complejidad:</b>	4	
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>		



<b>Dificultad Técnica:</b>	0,50	<b>Responsabilidad:</b>	0,25	75, 00 €
<b>Dedicación:</b>	0,50	<b>Peligrosidad:</b>	0,57	
<b>Incompatibilidad:</b>	1,00	<b>Penosidad:</b>	0,50	

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2022004</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>AGENTE P.L. - GESTIÓN ADM., SECRETARÍA Y SERV. JUDICIAL</b>	<b>Grupo:</b>	<b>C1</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>SEGURIDAD Y MOVILIDAD / ADM. LOGÍSTICA Y APOYO</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>20</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>711,95 €</b>
<b><u>DOTACIÓN:</u> 9</b>	<p><b>MISIÓN</b></p> <p>Responsabilizarse de la correcta ejecución de las tareas y controlar las actividades que le sean asignadas, así como las que, por su condición de Agente de la autoridad, le atribuyen las disposiciones legales vigentes.</p>		
<b>Superior Directo:</b>	Oficial, Inspector e Intendente		
<b>Subordinados Directos:</b>	No procede		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>			



- Protección de autoridades y vigilancia y custodia de sus edificios e instalaciones.
- Ordenar, dirigir y señalizar el tráfico, instrucción de atestados en el casco urbano y velar por el cumplimiento de la normativa de tráfico.
- Policía Administrativa: ordenanzas, bandos, redacción y firma de partes de incidencias, etc.
- Vigilancia a pie o en vehículo, de las zonas del término municipal que constituyen su demarcación.
- Denuncia de infracciones y de aquellas obras o actividades que, presumiblemente, no estén legalizadas.
- Atención al ciudadano, en cuanto a avisos y llamadas.
- Administración electrónica.
- Gestión de expedientes y datos.
- Cobro de tasas. Inicio, trámite y resolución de procedimientos administrativos.
- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior y atribuidas en la legislación vigente.

**REQUISITOS**

<b>Titulación:</b>	Bachillerato Superior o equivalente	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E. / SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	<b>Formado en nuevas tecnologías</b>
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	

**PERFILES**

<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>
<b>Especialización:</b>	5	<b>FACTOR JORNADA 6 (8x6 MT)</b>
<b>Responsabilidad:</b>	4	



<b>Competencia:</b>	4		ROTACIÓN: _____ 147,81 €	
<b>Mando:</b>	3			
<b>Complejidad:</b>	4			
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>				
<b>Dificultad Técnica:</b>	0,50	<b>Responsabilidad:</b>	0,25	<b>FACTOR JORNADA 3 (5x2 MT)</b> ROTACIÓN: _____ 158,76 €
<b>Dedicación:</b>	0,50	<b>Peligrosidad:</b>	0,57	
<b>Incompatibilidad:</b>	1,00	<b>Penosidad:</b>	0,50	

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2022005</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>AGENTE P.L. - BRIGADA VERDE</b>	<b>Grupo:</b>	<b>C1</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>SEGURIDAD Y MOVILIDAD / ADM. LOGÍSTICA Y APOYO</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>20</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>711,95 €</b>
<b>DOTACIÓN: 2</b>	<b>MISIÓN</b> Responsabilizarse de la correcta ejecución de las tareas y controlar las actividades que le sean asignadas, así como las que, por su condición de Agente de la autoridad, le atribuyen las disposiciones legales vigentes.		
<b>Superior Directo:</b>	Oficial, Inspector e Intendente		
<b>Subordinados</b>	No procede		



<b>Directos:</b>		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de autoridades y vigilancia y custodia de sus edificios e instalaciones.</li> <li>- Ordenar, dirigir y señalar el tráfico, instrucción de atestados en el casco urbano y velar por el cumplimiento de la normativa de tráfico.</li> <li>- Policía Administrativa: ordenanzas, bandos, redacción y firma de partes de incidencias, etc.</li> <li>- Vigilancia a pie o en vehículo, de las zonas del término municipal que constituyen su demarcación.</li> <li>- Denuncia de infracciones y de aquellas obras o actividades que, presumiblemente, no estén legalizadas.</li> <li>- Atención al ciudadano, en cuanto a avisos y llamadas.</li> <li>- Inspección e investigación sobre vertidos de residuos inertes o peligrosos.</li> <li>- Protección de la flora silvestre y fauna doméstica y salvaje.</li> <li>- Operador de vuelo de drones.</li> <li>- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior y atribuidas en la legislación vigente.</li> </ul>		
<b>REQUISITOS</b>		
<b>Titulación:</b>	Bachillerato Superior o equivalente	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E. / SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	
<b>PERFILES</b>		
<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>





<b>Especialización:</b>	5	<b>FACTOR JORNADA 2 (5x2 MT)</b> ROTACIÓN: _____ 158,76 €	
<b>Responsabilidad:</b>	4		
<b>Competencia:</b>	4		
<b>Mando:</b>	3		
<b>Complejidad:</b>	4		
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>			
<b>Dificultad Técnica:</b>	0,50	<b>Responsabilidad:</b>	0,25
<b>Dedicación:</b>	0,50	<b>Peligrosidad:</b>	0,57
<b>Incompatibilidad:</b>	1,00	<b>Penosidad:</b>	0,50

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2022006</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>AGENTE P.L. - VIÓGEN / AGENTE TUTOR</b>	<b>Grupo:</b>	<b>C1</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>SEGURIDAD Y MOVILIDAD / ADM. LOGÍSTICA Y APOYO</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>20</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>711,95 €</b>
<b><u>DOTACIÓN:</u> 3</b>	<b>MISIÓN</b>		
	Responsabilizarse de la correcta ejecución de las tareas y controlar las actividades que le sean asignadas, así como las que, por su condición de Agente de la autoridad, le atribuyen las disposiciones legales		



	vigentes.	
<b>Superior Directo:</b>	Oficial, Inspector e Intendente	
<b>Subordinados Directos:</b>	No procede	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de autoridades y vigilancia y custodia de sus edificios e instalaciones.</li> <li>- Ordenar, dirigir y señalizar el tráfico, instrucción de atestados en el casco urbano y velar por el cumplimiento de la normativa de tráfico.</li> <li>- Policía Administrativa: ordenanzas, bandos, redacción y firma de partes de incidencias, etc.</li> <li>- Vigilancia a pie o en vehículo, de las zonas del término municipal que constituyen su demarcación.</li> <li>- Denuncia de infracciones y de aquellas obras o actividades que, presumiblemente, no estén legalizadas.</li> <li>- Atención al ciudadano, en cuanto a avisos y llamadas.</li> <li>- Adaptación de las clases en centros docentes a las nuevas tecnologías.</li> <li>- Investigación, prevención, detección y actuación en situaciones de violencia sobre personas menores de edad.</li> <li>- Atención a las mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales.</li> <li>- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior y atribuidas en la legislación vigente.</li> </ul>		
<b>REQUISITOS</b>		
<b>Titulación:</b>	Bachillerato Superior o equivalente	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E. / SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	<b>Formado en nuevas tecnologías</b>



<b>Forma de Provisión:</b>	C		
<b>Clase de Personal:</b>	FAE		
<b>PERFILES</b>			
<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>	
<b>Especialización:</b>	5		<b>FACTOR JORNADA 3 (5x2 MT)</b> ROTACIÓN: 158,76 €
<b>Responsabilidad:</b>	4		
<b>Competencia:</b>	4		
<b>Mando:</b>	3		
<b>Complejidad:</b>	4		
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCEP)</b>			
<b>Dificultad Técnica:</b>	0,50	<b>Responsabilidad:</b>	0,25
<b>Dedicación:</b>	0,50	<b>Peligrosidad:</b>	0,57
<b>Incompatibilidad:</b>	1,00	<b>Penosidad:</b>	0,50

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2022007</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>AGENTE P.L. - EDUCACIÓN VIAL</b>	<b>Grupo:</b>	<b>C1</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>SEGURIDAD Y MOVILIDAD / ADM. LOGÍSTICA Y APOYO</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>20</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores</b>	<b>711,95 €</b>



	<b>básicos)</b>
<b>DOTACIÓN: 1</b>	<b>MISIÓN</b>
	Responsabilizarse de la correcta ejecución de las tareas y controlar las actividades que le sean asignadas, así como las que, por su condición de Agente de la autoridad, le atribuyen las disposiciones legales vigentes.
<b>Superior Directo:</b>	Oficial, Inspector e Intendente
<b>Subordinados Directos:</b>	No procede
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de autoridades y vigilancia y custodia de sus edificios e instalaciones.</li> <li>- Ordenar, dirigir y señalar el tráfico, instrucción de atestados en el casco urbano y velar por el cumplimiento de la normativa de tráfico.</li> <li>- Policía Administrativa: ordenanzas, bandos, redacción y firma de partes de incidencias, etc.</li> <li>- Vigilancia a pie o en vehículo, de las zonas del término municipal que constituyen su demarcación.</li> <li>- Denuncia de infracciones y de aquellas obras o actividades que, presumiblemente, no estén legalizadas.</li> <li>- Atención al ciudadano, en cuanto a avisos y llamadas.</li> <li>- Adaptación de las clases en los centros docentes a las nuevas tecnologías y las nuevas demandas sociales.</li> <li>- Contribuir a la mejora de la seguridad vial y la prevención de los accidentes de tráfico, mediante la formación.</li> <li>- Representación e imagen de la Policía Local.</li> <li>- Colaborar con las diferentes policías locales en materia de Educación Vial.</li> </ul>	



- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior y atribuidas en la legislación vigente.

**REQUISITOS**

<b>Titulación:</b>	Bachillerato Superior o equivalente	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>  <b>Formado en nuevas tecnologías</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E. / SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	

**PERFILES**

<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>				<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>			
<b>Especialización:</b>	5			<b>FACTOR JORNADA 1 (5x2 MT)</b> <b>ROTACIÓN:</b>  158,76 €			
<b>Responsabilidad:</b>	4						
<b>Competencia:</b>	4						
<b>Mando:</b>	3						
<b>Complejidad:</b>	4						
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCEP)</b>							
<b>Dificultad Técnica:</b>	0,50	<b>Responsabilidad:</b>	0,25				
<b>Dedicación:</b>	0,50	<b>Peligrosidad:</b>	0,57				
<b>Incompatibilidad:</b>	1,00	<b>Penosidad:</b>	0,50				



<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2022008</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>AGENTE P.L. - DIRECTOR GALERÍA DE TIRO</b>	<b>Grupo:</b>	<b>C1</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>SEGURIDAD Y MOVILIDAD / ADM. LOGÍSTICA Y APOYO</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>20</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>711,95 €</b>
<b><u>DOTACIÓN:</u> 1</b>	<b>MISIÓN</b>		
	Responsabilizarse de la correcta ejecución de las tareas y controlar las actividades que le sean asignadas, así como las que, por su condición de Agente de la autoridad, le atribuyen las disposiciones legales vigentes.		
<b>Superior Directo:</b>	Oficial, Inspector e Intendente		
<b>Subordinados Directos:</b>	No procede		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de autoridades y vigilancia y custodia de sus edificios e instalaciones.</li> <li>- Ordenar, dirigir y señalizar el tráfico, instrucción de atestados en el casco urbano y velar por el cumplimiento de la normativa de tráfico.</li> <li>- Policía Administrativa: ordenanzas, bandos, redacción y firma de partes de incidencias, etc.</li> <li>- Vigilancia a pie o en vehículo, de las zonas del término municipal que constituyen su demarcación.</li> <li>- Denuncia de infracciones y de aquellas obras o actividades que, presumiblemente, no estén legalizadas.</li> </ul>			



- Atención al ciudadano, en cuanto a avisos y llamadas.
- Dirección galería de tiro.
- Instrucción prácticas de tiro.
- Revista de armas reglamentarias y particulares.
- Gestión y mantenimiento del armamento y cartuchería.
- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior y atribuidas en la legislación vigente.

**REQUISITOS**

<b>Titulación:</b>	Bachillerato Superior o equivalente	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E. / SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	<b>Formado en nuevas tecnologías</b>
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	

**PERFILES**

<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</b>	
<b>Especialización:</b>	5	<b>FACTOR JORNADA 1 (5x2 MT)</b> ROTACIÓN: _____ 158,76 €	
<b>Responsabilidad:</b>	4		
<b>Competencia:</b>	4		
<b>Mando:</b>	3		
<b>Complejidad:</b>	4		
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCEP)</b>			
<b>Dificultad Técnica:</b>	0,50	<b>Responsabilidad:</b>	0,25



<b>Dedicación:</b>	0,50	<b>Peligrosidad:</b>	0,57
<b>Incompatibilidad:</b>	1,00	<b>Penosidad:</b>	0,50

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2022009</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>AGENTE P.L. - SEÑALIZACIÓN</b>	<b>Grupo:</b>	<b>C1</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>SEGURIDAD Y MOVILIDAD / ADM. LOGÍSTICA Y APOYO</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>20</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>711,95 €</b>
<b>DOTACIÓN: 1</b>	<b>MISIÓN</b> Responsabilizarse de la correcta ejecución de las tareas y controlar las actividades que le sean asignadas, así como las que, por su condición de Agente de la autoridad, le atribuyen las disposiciones legales vigentes.		
<b>Superior Directo:</b>	Oficial, Inspector e Intendente		
<b>Subordinados Directos:</b>	No procede		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de autoridades y vigilancia y custodia de sus edificios e instalaciones.</li> <li>- Ordenar, dirigir y señalar el tráfico, instrucción de atestados en el casco urbano y velar por el cumplimiento de la normativa de tráfico.</li> <li>- Organizar y señalar los eventos en vías públicas.</li> </ul>			





- Control y ejecución del contrato de señalización vial.
- Dirigir la instalación de la señalización vial.
- Policía Administrativa: ordenanzas, bandos, redacción y firma de partes de incidencias, etc.
- Vigilancia a pie o en vehículo, de las zonas del término municipal que constituyen su demarcación.
- Denuncia de infracciones y de aquellas obras o actividades que, presumiblemente, no estén legalizadas.
- Atención al ciudadano, en cuanto a avisos y llamadas.
- Adaptación de las clases en los centros docentes a las nuevas tecnologías y las nuevas demandas sociales.
- Contribuir a la mejora de la seguridad vial y la prevención de los accidentes de tráfico, mediante la formación.
- Representación e imagen de la Policía Local.
- Colaborar con las diferentes policías locales en materia de Educación Vial.
- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior y atribuidas en la legislación vigente.

**REQUISITOS**

<b>Titulación:</b>	Bachillerato Superior o equivalente	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E. / SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	<b>Formado en nuevas tecnologías</b>
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	

**PERFILES**

<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>	<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>
---	---



<b>Especialización:</b>	5			<b>FACTOR JORNADA 1 (5x2 MT)</b> ROTACIÓN: _____ _158,76 €
<b>Responsabilidad:</b>	4			
<b>Competencia:</b>	4			
<b>Mando:</b>	3			
<b>Complejidad:</b>	4			
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>				
<b>Dificultad Técnica:</b>	0,50	<b>Responsabilidad:</b>	0,25	
<b>Dedicación:</b>	0,50	<b>Peligrosidad:</b>	0,57	
<b>Incompatibilidad:</b>	1,00	<b>Penosidad:</b>	0,50	



**ANEXO 2**

**MODIFICACIÓN N.º 5 R.P.T. AYUNTAMIENTO DE ELDA**

**MODIFICACIÓN FICHAS PUESTOS EXISTENTES**

- Jefe/a Sección Administrativa de Gestión y Renovación Urbana Sostenible
- Jefe/a Sección Bibliotecas y Archivo Histórico
- Auxiliar Atención Público
- Oficial Servicios Generales
- Gestor OMAC

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2017013</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN Y RENOVACIÓN URBANA SOSTENIBLE</b>	<b>Grupo:</b>	<b>A1</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>26</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>876,38 €</b>
<b><u>DOTACIÓN:</u> 1</b>	<b>MISIÓN</b>		
	Dirigir, ejecutar, controlar y coordinar gestión jurídico administrativa en materia de Urbanismo, Gestión y Renovación Urbana sostenible. Emitir y		



	redactar informes y documentos relacionados y representar al Ayto. en comisiones técnicas.	
<b>Superior Directo:</b>	Concejalía	
<b>Subordinados Directos:</b>	Personal técnico y administrativo asignado.	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección y coordinación del área y del personal a cargo, así como responsabilizarse de su eficacia y eficiencia.</li> <li>- Resolución de problemas y prestación de asesoramiento especializado.</li> <li>- Emisión, supervisión y colaboración en la redacción de estudios, del borrador del presupuesto anual, de la memoria anual estadística, de informes técnicos, proyectos, actos de gestión, expedientes y bases particulares de los procedimientos propios.</li> <li>- Representación técnica en comisiones técnicas de Urbanismo.</li> <li>- Atención al público en relación a los expedientes del servicio.</li> <li>- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior, relacionada con el puesto de trabajo.</li> </ul>		
<b>REQUISITOS</b>		
<b>Titulación:</b>	Licenciatura Universitaria	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.G. / A.E. Subescala Técnica superior	- LIC. / GRADO EN DERECHO
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAL	
<b>PERFILES</b>		
<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>



<b>Especialización:</b>	6
<b>Responsabilidad:</b>	5
<b>Competencia:</b>	5
<b>Mando:</b>	5
<b>Complejidad:</b>	5
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>	
<b>Dificultad Técnica:</b>	1,00
<b>Dedicación:</b>	0,50
<b>Incompatibilidad:</b>	0,50
<b>Responsabilidad:</b>	1,00
<b>Peligrosidad:</b>	0,00
<b>Penosidad:</b>	0,00

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2017014</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>JEFE/A SECCIÓN BIBLIOTECAS Y ARCHIVO HISTÓRICO</b>	<b>Grupo:</b>	<b>A1/A2</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>CULTURA Y SOCIEDAD</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>26</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>876,38 €</b>
<b><u>DOTACIÓN:</u> 1</b>	<b>MISIÓN</b>		



	Distribuir, planificar, coordinar, temporalizar y dirigir objetivos, competencias, recursos y tareas del área de Bibliotecas Municipales.	
<b>Superior Directo:</b>	Jefe Servicio	
<b>Subordinados Directos:</b>	Técnico Medio Bibliotecas	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las tramitaciones administrativas y técnicas.</li> <li>- Elaboración y distribución del borrador del presupuesto.</li> <li>- Coordinación del personal a cargo.</li> <li>- Control de la red de bibliotecas y el archivo histórico.</li> <li>- Ejecución de cualquier tarea encomendada por un Superior, relacionada con el puesto de trabajo y atribuidas en la legislación vigente.</li> </ul>		
<b>REQUISITOS</b>		
<b>Titulación:</b>	Técnico	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.E. / SUBESCALA TÉCNICO SUPERIOR	
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	
<b>PERFILES</b>		
<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>
<b>Especialización:</b>	6	
<b>Responsabilidad:</b>	5	



<b>Competencia:</b>	5
<b>Mando:</b>	5
<b>Complejidad:</b>	5
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>	
<b>Dificultad Técnica:</b>	1,00
<b>Dedicación:</b>	0,50
<b>Incompatibilidad:</b>	0,50
<b>Responsabilidad:</b>	1,00
<b>Peligrosidad:</b>	0,00
<b>Penosidad:</b>	0,00

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2017078-2</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>AUXILIAR ATENCIÓN PÚBLICO</b>	<b>Grupo:</b>	<b>C2</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>JURÍDICA</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>16</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>362,54 €</b>
<b>DOTACIÓN: 6</b>	<b>MISIÓN</b>		
	Realizar tareas información general al ciudadano desde la Oficina destinada para ello, informando sobre todo tipo de trámites administrativos de cualquiera de las áreas municipales, en los términos establecidos por el responsable superior.		



<b>Superior Directo:</b>	Jefe Negociado de Secretaría y Responsable de OMAC	
<b>Subordinados Directos:</b>	No procede	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>		
<p>- Atención al público como misión específica y principal, tanto personal como telefónicamente, facilitando información general relativa a cualquier servicio municipal, en los términos legalmente establecidos.</p> <p>- La Digitalización de todos los documentos en papel que se presenten o sean recibidos en la Oficina, así como su anotación en el Registro Electrónico General o Registro electrónico dirigida a cada organismo o entidad de cualquier Administración Pública según corresponda (SIR) y su justificante.- Asistencia en la identificación y autenticación de los ciudadanos.</p> <p>- Otorgarse apoderamientos por comparecencia y su inscripción en Registro de apoderamientos.</p> <p>- Cualesquiera otras funciones que se les atribuyan legal o reglamentariamente a las Oficinas de Asistencia en materia de registros (OMAC)</p> <p>- Ejecución de funciones derivadas de cumplimiento de Convenios de colaboración con otras AAPP ( ACCV, PROP, AEAT, etc.)</p> <p>- Ejecución de cualquier otra tarea encomendada por Superior, relacionada con su puesto de trabajo.</p>		
<b>REQUISITOS</b>		
<b>Titulación:</b>	Graduado en E.S.O. o equivalente	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>  - Valorable: · Formación o experiencia anterior en Atención al Público.
<b>Escala / Subescala:</b>	A.G. / SUBESCALA AUXILIAR	
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	
<b>PERFILES</b>		
<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>





<b>Especialización:</b>	3,5	AUXILIARES O.M.A.C.
<b>Responsabilidad:</b>	3	
<b>Competencia:</b>	3	
<b>Mando:</b>	3	
<b>Complejidad:</b>	3,5	
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>		
<b>Dificultad Técnica:</b>	0,69	
<b>Dedicación:</b>	0,50	
<b>Incompatibilidad:</b>	0,50	
<b>Responsabilidad:</b>	0,22	
<b>Peligrosidad:</b>	0,00	
<b>Penosidad:</b>	0,50	

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2019007</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>OFICIAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>Grupo:</b>	<b>C2</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>JURÍDICA</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>14</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores básicos)</b>	<b>253,52 €</b>
<b><u>DOTACIÓN:</u> 2</b>	<b>MISIÓN</b>		
	Atender al público, distribuir y comunicar la documentación		



	correspondiente a cada Departamento del Excmo. Ayuntamiento de Elda, así como, controlar Edictos, atender al ciudadano y realizar gestiones con el SERVEF y Correos.	
<b>Superior Directo:</b>	Jefe Negociado de Secretaría y Responsable de OMAC	
<b>Subordinados Directos:</b>	No procede	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control del Tablón de anuncios y gestión de Edictos en el mismo, así como la tramitación de expedientes de la unidad de trabajo de Secretaría_Edictos.</li> <li>- Gestión y entrega al Servicio Postal de Correos así como posterior control facturación facturación al Ayuntamiento por los servicios prestados por Correos S.A. según la entrega de las distintas relaciones presentadas en la Secretaría General por las unidades administrativas.</li> <li>- Punto de Información General: Atención al ciudadano, tanto presencial como telefónica.</li> <li>- Las funciones propias de Oficial de Servicios Generales serán compatibilizadas con las de apoyo al puesto Auxiliar Atención Público.</li> <li>- Cualesquiera otras funciones que se les atribuyan legal o reglamentariamente a las Oficinas de Asistencia en materia de registros (OMAC)</li> <li>- Ejecución de funciones derivadas de cumplimiento de Convenios de colaboración con otras AAPP ( ACCV, PROP, AEAT, etc.)</li> <li>- Ejecución de cualquier otra tarea encomendada por Superior, relacionada con su puesto de trabajo.</li> </ul>		
<b>REQUISITOS</b>		
<b>Titulación:</b>	Certificado de escolaridad o equivalente	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>
<b>Escala / Subescala:</b>	A.G.	
<b>Forma de Provisión:</b>	C	



<b>Clase de Personal:</b>	FAE	
<b>PERFILES</b>		
<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</b>
<b>Especialización:</b>	3	CREACIÓN CONDICIONADA PREVIA PROMOCIÓN INTERNA
<b>Responsabilidad:</b>	3	
<b>Competencia:</b>	2	
<b>Mando:</b>	3	
<b>Complejidad:</b>	3	
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>		
<b>Dificultad Técnica:</b>	0,00	
<b>Dedicación:</b>	0,50	
<b>Incompatibilidad:</b>	0,50	
<b>Responsabilidad:</b>	0,00	
<b>Peligrosidad:</b>	0,75	
<b>Penosidad:</b>	0,00	

<b>FICHA PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>2021002</b>
<b>DATOS DEL PUESTO</b>			
<b>Denominación:</b>	<b>GESTOR OMAC</b>	<b>Grupo:</b>	<b>C1/C2</b>
<b>Área / Subárea:</b>	<b>JURÍDICA</b>	<b>Compl. Destino:</b>	<b>18</b>
<b>Tipo de Puesto:</b>	<b>NO SINGULARIZADO</b>	<b>CE: (factores</b>	<b>393,43 €</b>



		<b>básicos)</b>	
<b>DOTACIÓN: 1</b>	<b>MISIÓN</b>		
	Realizar las tareas administrativas de trámite y colaboración de la Unidad, así como, elaborar y supervisar la documentación administrativa y distribuir las tareas del personal a cargo.		
<b>Superior Directo:</b>	Jefe Negociado de Secretaría y Responsable de OMAC		
<b>Subordinados Directos:</b>	Personal asignado		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador de la Oficina de Atención al Ciudadano.</li> <li>- Control, gestión y supervisión de las citas previas del Ayuntamiento, confección de estadísticas de atenciones realizadas, seguimiento de incidencias de SIR, seguimiento de correo corporativo registro@elda.es, eamic@elda.es, realizar cuadro de tareas rotativas entre el personal adscrito a OMAC así como los cuadros de planificación de vacaciones, ap, entre otras, como resolución de incidencias previstas que se pueden presentar en la oficina de OMAC</li> <li>- Colaboración en la realización y aporte de datos para informes, propuestas, expedientes, etc y en el seguimiento de los tramites administrativos de los expedientes de Secretaría_Atención al Ciudadano.</li> <li>- Información sobre aspectos relativos a su competencia, distribución de tareas del personal a su cargo, resolución de problemas, elaboración, tramitación y control de la cumplimentación de documentos administrativos.</li> <li>- La Digitalización de todos los documentos en papel que se presenten o sean recibidos en la Oficina, así como su anotación en el Registro Electrónico General o Registro electrónico dirigida a organismo o entidad de cualquier Administración Pública según corresponda (SIR) y su justificante.</li> <li>- Asistencia en la identificación y autenticación de los ciudadanos.</li> <li>- Otorgarse apoderamientos por comparecencia y su inscripción en Registro de apoderamientos.</li> <li>- Cualesquiera otras funciones que se les atribuyan legal o reglamentariamente a las Oficinas de</li> </ul>			



Asistencia en materia de registros (OMAC)

- Ejecución de funciones derivadas de cumplimiento de Convenios de colaboración con otras AAPP ( ACCV, PROP, AEAT, etc.)
- Ejecución de cualquier otra tarea encomendada por Superior, relacionada con su puesto de trabajo.
- Compatibilización de sus funciones con las de apoyo, en su caso, al puesto de Auxiliar Atención Público.

**REQUISITOS**

<b>Titulación:</b>	Graduado en E.S.O. o Bachiller	<b>Perfil Profesional Prioritario</b>  • AUXILIAR A.G.
<b>Escala / Subescala:</b>	A.G. / SUBESCALA AUXILIAR	
<b>Forma de Provisión:</b>	C	
<b>Clase de Personal:</b>	FAE	

**PERFILES**

<b>COMPLEMENTO DE DESTINO (CRITERIOS)</b>		<b><u>OBSERVACIONES DEL PUESTO:</u></b>
<b>Especialización:</b>	3	
<b>Responsabilidad:</b>	4	
<b>Competencia:</b>	4	
<b>Mando:</b>	4	
<b>Complejidad:</b>	3	
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (FBCP)</b>		
<b>Dificultad Técnica:</b>	1,00	
<b>Dedicación:</b>	0,50	



<b>Incompatibilidad:</b>	0,50	
<b>Responsabilidad:</b>	0,50	
<b>Peligrosidad:</b>	0,00	
<b>Penosidad:</b>	0,00	



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO – AYUNTAMIENTO DE ELDA

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
														ROT.	F.S.		NOC.
2017001	INTERVENTOR/A	INTERVENCION GENERAL	1	HAB	A1	30	SI	C	FHN		4.424,62 €						INCLUYE OO.AA.
2017002	SECRETARIO/A	SECRETARIA GENERAL	1	HAB	A1	30	SI	C	FHN		4.262,91 €						INCLUYE OO.AA.
2017003	TESORERO/A	TESORERIA GENERAL	1	HAB	A1	30	SI	C	FHN		3.782,26 €						INCLUYE OO.AA.
2017005	COMISARIO PRINCIPAL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / CUADRO DE MANDOS	1	AE	A1	30	SI	C	FAE		1.450,92 €			158,76 €			
2017006	COMISARIO	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / CUADRO DE MANDOS	1	AE	A1	30	SI	C	FAE		1.096,05 €			158,76 €			
2017007	JEFE/A SERVICIO DEFENSA JURIDICA	JURIDICA	1	AG/AE	A1	29	SI	C	FAE	LICENCIATURA EN DERECHO	2.008,85 €						
2017008	JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACION INTERNA	GERENCIA	1	AG/AE	A1	29	SI	L	FAL	LIC./GRADO DERECHO, ECONOMIA O ADE	2.008,85 €						
2017009	JEFE/A SERVICIO CULTURA, EDUCACION Y PATRIM. HISTORICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	A1	28	SI	C	FAE	TECNICO DE CULTURA	1.094,63 €						
2017010	JEFE/A OFICINA CONTABILIDAD	INTERVENCION GENERAL	1	AE	A1	27	SI	C	FAE	ECONOMISTA	985,50 €						DEBE ASUMIR SUSTITUCIONES DE INTERVENTOR/A O TESORERO/A CUANDO SE ESTABLEZCA POR RESOLUCION DE ALCALDIA, RETRIBUYÉNDOSE LA DIFERENCIA SALARIAL PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE
2017011-1	JEFE/A OFICINA PRESUPUESTARIA	INTERVENCION GENERAL	1	AG/AE	A1	27	SI	C	FAE Y OO.AA.	ECONOMISTA	985,50 €						INCLUYE OO.AA.



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
		ROT.	F.S.	NOC.													
2017011-2	JEFE/A OFICINA DE CONTROL INTERNO Y FINANCIERO	INTERVENCION GENERAL	1	AG/AE	A1	27	SI	C	FAE	ECONOMISTA	985,50 €						
2017012	JEFE/A SECCION TECNICA SERVICIOS PUBLICOS AMBIENTALES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	A1	26	SI	C	FAE	INGENIERO SUPERIOR AGRONOMO	876,38 €						
2017013	JEFE/A SECCION ADVA. DE GESTION Y RENOV. URB. SOST.	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AG/AE	A1	26	SI	C	FAL	LIC./GRADO EN DERECHO	876,38 €						
2017014	JEFE/A SECCION BIBLIOTECAS Y ARCHIVO HISTORICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE		876,38 €						
2017015	JEFE/A SECCION COMERCIO Y CONSUMO	MERCADOS, COMERCIO, CONSUMO Y SALUD	1	AE	A1	26	SI	C	FAE	TECNICO ASESOR COMERCIAL	876,38 €						
2017017	JEFE/A SECCION PATRIMONIO HISTÓRICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1	26	SI	C	FAE	LDO. HISTORIA	876,38 €						
2017019	ARQUEOLOGO/A-DIRECTOR MUSEO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1	26	SI	C	FAE	ARQUEOLOGO	876,38 €						
2017020	ASESOR/A JURIDICO	JURIDICA	1	AE	A1	26	NO	C	FAE	LICENCIATURA EN DERECHO	876,38 €						
2017021-2	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	SEGUN NECESIDADES	3	AG	A1	24	NO	C	FAE	TECNICO A.G.	820,26 €						DEBE ASUMIR SUSTITUCIONES DE FHN CUANDO SE ESTABLEZCA POR RESOLUCION DE ALCALDÍA, RETRIBUYÉNDOSE LA DIFERENCIA SALARIAL PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE
2017022	ARQUITECTO/A O INGENIERO/A SUPERIOR	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1	24	NO	C	FAE		820,26 €						
2017023	INTENDENTE	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / CUADRO DE MANDOS	1	AE	A2	26	SI	C	FAE		986,23 €			158,76 €			





CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
		ROT.	F.S.	NOC.													
2017024	JEFE/A SECCION MEDIO AMBIENTE	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AE	A2	24	NO	C	FAE	TECNICO MEDIO AMBIENTE	799,14 €						
2017025	JEFE/A SECCION ADMINISTRACION ELECTRONICA	JURIDICA	1	AG/AE	A2	24	SI	C	FAE		799,14 €						
2017031	ARQUITECTO/A TECNICO O INGENIERO/A TECNICO	SEGUN NECESIDADES	3	AE	A2	23	NO	C	FAE		604,10 €						
2017033	TECNICO MEDIO TURISMO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A2	23	NO	C	FAE		604,10 €						
2017034	INSPECTOR/A P.L.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / CUADRO DE MANDOS	3	AE	A2	24	NO	C	FAE		865,74 €	3 (5x2 MT)		158,76 €			
2017035	OFICIAL P.L.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / CUADRO DE MANDOS	11	AE	B	22	NO	C	FAE	TÉCNICO SUPERIOR	840,40 €	3 (5x2 MT)		158,76 €			CAMBIO DE GRUPO SEGÚN LEY 17/2017 G.V.
												8 (8x6 MTN)		98,53 €	142,32 €	75,00 €	
2017036	JEFE/A NEGOCIADO DEPORTES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO	643,32 €						
2017037	JEFE/A NEGOCIADO APERTURAS	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO	643,32 €						
2017038	JEFE/A NEGOCIADO ADVO. AREA DE CULTURA Y SOCIEDAD	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO	643,32 €						
2017039	JEFE/A NEGOCIADO COMPRAS Y SUMINISTROS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	C1	20	SI	C	FAE	ENCARGADO ALMACEN	643,32 €						
2017040	JEFE/A NEGOCIADO CONTRATACION	JURIDICA	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO	643,32 €						
2017041	JEFE/A NEGOCIADO GASTOS	INTERVENCION GENERAL	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO	643,32 €						
2017042	JEFE/A NEGOCIADO GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	TESORERIA GENERAL	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO	643,32 €						



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			NOC.
		ROT.	F.S.														
2017043	JEFE/A NEGOCIADO OBRAS	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	643,32 €						
2017044	JEFE/A NEGOCIADO PADRON HABITANTES	JURIDICA	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	643,32 €						
2017045	JEFE/A NEGOCIADO PATRIMONIO	JURIDICA	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	643,32 €						
2017046	JEFE/A NEGOCIADO RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	JURIDICA	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	643,32 €						
2017047	JEFE/A NEGOCIADO SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	643,32 €						
2017048	JEFE/A NEGOCIADO TRAFICO Y SANCIONES	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	643,32 €						
2017049	JEFE/A NEGOCIADO URBANISMO	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	643,32 €						
2017051	COORDINADOR/A JUVENIL	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	C1	20	SI	C	FAE	EDUCADOR SOCIAL	643,32 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017052	JEFE/A NEGOCIADO GESTION ECONOMICA	TESORERIA GENERAL	1	AG	C1	20	SI	C	FAE		643,32 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017053	JEFE/A NEGOCIADO PERSONAL	GERENCIA	1	AG	C1	20	SI	C	FAE		643,32 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017054	JEFE/A NEGOCIADO C.P.D.	GERENCIA	1	AE	C1	20	SI	C	FAE		643,32 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017055	ENCARGADO/A SERVICIOS UNED	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C1	18	NO	C	FAE		445,20 €						
2017056	ADMINISTRATIVO/A A.G.	SEGUN NECESIDADES	12	AG	C1	18	NO	C	FAE		445,20 €						
2017057	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	CULTURA Y SOCIEDAD	2	AE	C1	18	NO	C	FAE		445,20 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
			ROT.		F.S.		NOC.										
2017058	DELINEANTE	SEGUN NECESIDADES	2	AE	C1	18	NO	C	FAE		445,20 €					A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.	
2017059	TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	CULTURA Y SOCIEDAD	7	AE	C1	18	NO	C	FAE		445,20 €	5		57,15 €			
2017060	TECNICO AUXILIAR EN MEDIO AMBIENTE	MERCADOS, COMERCIO, CONSUMO Y SALUD	1	AE	C1	18	NO	C	FAE		445,20 €						
2017061	AGENTE P .L.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	49	AE	C1	18	NO	C	FAE		591,23 €	36 (8x6 MTN)		98,53 €	142,32 €	75,00 €	14 PUESTOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD
												2 (8x6 MT)		147,81 €	142,32 €		
												2 (MDO.)		158,76 €	40,65 €		
												9 (5x2 MT)		158,76 €			
2017062	PROGRAMADOR	GERENCIA	5	AE	C1	18	NO	C	FAE		630,40 €						
2017063	INFORMADOR/A TURISTICO/A	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C1/C2	16	NO	C	FAE		254,23 €						
2017064	ENCARGADO/A DE MERCADOS	MERCADOS, COMERCIO, CONSUMO Y SALUD	1	AE	C2	18	NO	C	FAE		546,07 €			57,15 €	52,93 €		
2017065	INSPECTOR/A COORDINADOR	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	18	NO	C	FAE	INSPECTOR AE	355,66 €						
2017066	CAPATAZ GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	18	SI	C	FAE	OFICIAL C2 AE	590,14 €						
2017067	ADJUNTO COORDINACION ACTIVIDADES ESCENICAS Y CULTURALES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	C2	18	SI	C	FAE	AUXILIAR AG	393,43 €			57,15 €	142,32 €	41,53 €	
2017068	MAESTRO BRIGADA ELECTRICISTAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	18	NO	C	FAE		393,43 €						
2017069	MAESTRO BRIGADA JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	18	NO	C	FAE		393,43 €						
2017071	AUXILIAR ENCARGADO	TESORERIA GENERAL	1	AE	C2	18	NO	C	FAE		393,43 €						



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
		ROT.	F.S.	NOC.													
2017072	OFICIAL ILUMINACION Y SONIDO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	17	NO	C	FAE		384,23 €			57,15 €	142,32 €	41,53 €	TEATRO CASTELAR
2017074	OFICIAL RESPONSABLE MANTENIMIENTO JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	17	SI	C	FAE	OFICIAL DE JARDINES	384,23 €						
2017075	INSPECTOR/A ACTIVIDADES CALIFICADAS	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AE	C2	16	NO	C	FAE		345,98 €						
2017076	INSPECTOR/A CONSUMO	MERCADOS, COMERCIO, CONSUMO Y SALUD	2	AE	C2	16	NO	C	FAE		345,98 €						
2017077	INSPECTOR/A OBRAS	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	2	AE	C2	16	NO	C	FAE		345,98 €						
2017078-1	AUXILIAR A.G.	SEGUN NECESIDADES	32	AG	C2	16	NO	C	FAE		362,54 €						
2017078-2	AUXILIAR ATENCION PUBLICO	JURIDICA	5	AG	C2	16	NO	C	FAE		362,54 €						AUXILIARES O.M.A.C.
2017079	COORDINADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	16	SI	C	FAE	OFICIAL DE DEPORTES	361,03 €		57,15 €				JORNADA PARTIDA
2017080	ENCARGADO/A/A INST. RECREATIVAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	16	NO	C	FAE	OFICIAL C2 AE	361,03 €		57,15 €				JORNADA PARTIDA
2017081	GESTOR/A DE INCIDENCIAS DE SERVICIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	C2	16	NO	C	FAE	OFICIAL C2 AE	361,03 €						
2017082	CONSERJE MANTENIMIENTO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	15	NO	C	FAE		253,50 €			57,15 €	142,32 €	41,53 €	
2017083	AUXILIAR BIBLIOTECAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	14	NO	C	FAE		253,52 €		57,15 €				JORNADA PARTIDA
2017084	MONITOR EDUCACION FISICA	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	14	NO	C	FAE		253,52 €						
2017085	MONITOR ARTES MARCIALES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	14	NO	C	FAE		253,52 €						
2017086	OFICIAL CONDUCTOR	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	4	AE	C2	14	NO	C	FAE		253,52 €						



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)				
												DOT.	J.P.	A TURNOS		
		ROT.	F.S.	NOC.												
2017087	CONSERJE COLEGIOS	CULTURA Y SOCIEDAD	13	AE	C2	14	NO	C	FAE	253,52 €	12	57,15 €				JORNADA PARTIDA
											1		57,15 €	142,32 €		
2017088	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	CULTURA Y SOCIEDAD	9	AE	C2	14	NO	C	FAE	253,52 €	8		57,15 €			
											1		57,15 €	142,32 €	41,53 €	TEATRO CASTELAR
2017089	OFICIAL BRIGADA JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	10	AE	C2	14	NO	C	FAE	253,52 €						
2017090	OFICIAL BRIGADA OBRAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	4	AE	C2	14	NO	C	FAE	253,52 €						
2017091	OFICIAL CEMENTERIO	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	2	AE	C2	14	NO	C	FAE	253,52 €			57,15 €	142,32 €		TURNOS MAÑANA/TARDE Y FIN SEMANA
2017092	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	SEGUN NECESIDADES	5	AE	C2	14	NO	C	FAE	253,52 €	3		57,15 €	142,32 €	41,53 €	
2017093	OFICIAL ELECTRICISTA	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	6	AE	C2	14	NO	C	FAE	253,52 €	5					
											1					MERCADOS
2017094	OFICIAL FONTANERO	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	14	NO	C	FAE	253,52 €						
2017095	OFICIAL MANTENIMIENTO	CULTURA Y SOCIEDAD	9	AE	C2	14	NO	C	FAE	253,52 €			57,15 €	142,32 €	4153 €	TURNOS MAÑANA/TARDE-NOCHE Y FIN SEM.
2017096	OFICIAL MERCADOS	MERCADOS, COMERCIO, CONSUMO Y SALUD	6	AE	C2	14	NO	C	FAE	253,52 €	4		57,15 €	52,93 €	71,13 €	MERCADO.TURNO1
											1		57,15 €	52,93 €	75,17 €	MERCADO.TURNO2
											1					ADMÓN. MERCADOS
2017097	OFICIAL TEC REPROGRAFIA Y MTO MAQUINARIA	SECRETARIA GENERAL	1	AE	C2	14	NO	C	FAE	330,30 €						
2017098	OPERADOR INFORMATICA	GERENCIA	1	AE	C2	14	NO	C	FAE	496,90 €						
2017100	ORDENANZA	JURIDICA	2	AG	E	14	NO	C	FAE	253,52 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017101	OPERARIO/A MERCADOS	MERCADOS, COMERCIO, CONSUMO Y SALUD	5	AE	E	14	NO	C	FAE	253,52 €	2		57,15 €	52,93 €	75,17 €	MERCADO.TURNO2 - A SUPRIMIR PREVIA P.I.
											1		57,15 €	52,93 €	80,53 €	MERCADO.TURNO3 - A SUPRIMIR PREVIA P.I.
											1		57,15 €	52,93 €	150,34 €	MTO.TURNO4 - A SUPRIMIR PREVIA P.I.
											1		57,15 €	52,93 €	71,13 €	MERCADO.TURNO1 - A



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
				ROT.	F.S.	NOC.											
																SUPRIMIR PREVIA P.I.	
2017102	LIMPIADOR/A	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	4	AE	E	14	NO	C	FAE		253,52 €					A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.	
2017103	OPERARIO/A LIMPIEZA	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	E	14	NO	C	FAE		253,52 €					A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.	
2017104	OPERARIO/A JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	3	AE	E	14	NO	C	FAE		253,52 €						
2017105	OPERARIO/A BRIGADA OBRAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	5	AE	E	14	NO	C	FAE		253,52 €					3 A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.	
2017106	OPERARIO/A MANTENIMIENTO	CULTURA Y SOCIEDAD	5	AE	E	14	NO	C	FAE		253,52 €	4		57,15 €	142,32 €	41,53 €	
												1		57,15 €	52,93 €	75,17 €	MERCADO.TURNO2
2017107	VIGILANTE	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	E	14	NO	C	FAE		253,52 €			57,15 €	142,32 €	41,53 €	A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017108	OPERARIO/A CEMENTERIO	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	2	AE	E	14	NO	C	FAE		253,52 €			57,15 €	142,32 €		
2017109	OPERARIO/AS COMETIDOS VARIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	3	AE	E	14	NO	C	FAE		253,52 €						1 A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2019001	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA	TESORERIA GENERAL	1	AG	A2	24	SI	C	FAE		799,14 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019002	JEFE NEGOCIADO INFORMATICA Y MODERNIZACION	GERENCIA	1	AE	B	22	SI	C	FAE		742,20 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019003	JEFE SECCION ADMINISTRACION RRHH	GERENCIA	1	AG	A2	24	SI	C	FAE		799,14 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019004	TECNICO SUP. EN DESARROLLO Y APLICACION PROYEC.CON	SEGUN NECESIDADES	2	AE	B	18	NO	C	FAE		445,20 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019005	TECNICO SUPERIOR ANIMACION SOCIOCULTURAL	CULTURA Y SOCIEDAD	2	AE	B	18	NO	C	FAE		445,20 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	ROT.	F.S.		NOC.
2019006	JEFE SECCION JUVENTUD	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A2	24	SI	C	FAE		799,14 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019007	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	JURIDICA	2	AG	C2	14	NO	C	FAE		253,52 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019008	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	SEGUN NECESIDADES	15	AE	C2	14	NO	C	FAE		253,52 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2020001	JEFE/A SECCION TECNICA URBANISMO	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AE	A1	26	SI	C	FAE		876,38 €						
2020002	JEFE/A SECCION TECNICA ACTIVIDADES	URBANISMO, MED AMBIENTE Y ANIMALES	1	AE	A1	26	SI	C	FAE		876,38 €						
2020003	JEFE/A SERVICIO DE SOCIEDAD	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	A1	28	SI	C	FAE		1.094,63 €						
2020004	JEFE/A SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO	JURIDICA	1	AG	A1	28	SI	C	FAE		1.094,63 €						
2020005	JEFE/A SECCION TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE		876,38 €						
2020006	JEFE/A SECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO E INFRAEST.	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE		876,38 €						
2020007	JEFE/A SERVICIO INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	A1	28	SI	C	FAE		1.094,63 €						
2020008	GESTOR DE CEMENTERIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG	C1/C2	18	SI	C	FAE		393,43 €						
2020009	JEFE/A NEGOCIADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG	C1	20	SI	C	FAE		643,32 €						



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	FBCP	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO
												FACTOR JORNADA (4)					
												A TURNOS					
DOT.	J.P.	ROT.	F.S.	NOC.													
2021001	JEFE/A SERVICIO COMERCIO, MERCADOS, SANIDAD Y CONSUMO	MERCADOS, COMERCIO, CONSUMO Y SALUD	1	AG/AE	A1	28	SI	C	FAE	TECNICO A.G.	1.094,63 €						
2021002	GESTOR OMAC	JURIDICA	1	AG	C1/C2	18	SI	C	FAE	AUXILIAR AG	393,43 €						
2021003	TECNICO MEDIO A.G.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	1	AG	A2	23	NO	C	FAE	TECNICO MEDIO	604,10 €						
2021004	COORDINADOR/A ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	C1/A2	20	SI	L	FAL		643,32 €						
2021005	AGENTE P .L. - SALA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL PUBLICO	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: PROTECCION Y COMUNICACIONES	16	AE	C1	20	NO	C	FAE		711,95 €	12 (8x6 MTN)		98,53 €	142,32 €	75,00 €	
												4 (8x6 MT)		147,81 €	142,32 €		
2022001	JEFE/A SECCION GESTION DE RRHH	GERENCIA	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE	GRADUADO SOCIAL O EQUIVALENTE	876,38 €						
2022002	JEFE/A SECCION PRL, TELETRABAJO E IGUALDAD	GERENCIA	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE	TECNICO EN PREVENCION DE RRLL	876,38 €						
2022003	AGENTE P .L. - SEGURIDAD CIUDADANA Y BARRIOS	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: PROTECCION Y COMUNICACIONES	24	AE	C1	20	NO	C	FAE		711,95 €	24 (8x6 MTN)		98,53 €	142,32 €	75,00 €	
2022004	AGENTE P .L. - GESTION ADM., SECRETARIA Y SERV. JUDICIAL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM. LOGISTICA Y APOYO	9	AE	C1	20	NO	C	FAE		711,95 €	6 (8x6 MT)		147,81 €	142,32 €		
												3 (5x2 MT)		158,76 €			
2022005	AGENTE P .L. - BRIGADA VERDE	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM. LOGISTICA Y APOYO	2	AE	C1	20	NO	C	FAE		711,95 €	2 (5x2 MT)		158,76 €			
2022006	AGENTE P .L. - VIOGEN AGENTE TUTOR	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: PROTECCION Y COMUNICACIONES	3	AE	C1	20	NO	C	FAE		711,95 €	3 (5x2 MT)		158,76 €			
2022007	AGENTE P .L. - EDUCACION VIAL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM. LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	20	NO	C	FAE		711,95 €	1 (5x2 MT)		158,76 €			
2022008	AGENTE P .L. - DIRECTOR GALERIA DE TIRO	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM. LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	20	NO	C	FAE		711,95 €	1 (5x2 MT)		158,76 €			





CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
ROT.	F.S.	NOC.															
2022009	AGENTE P .L. - SEÑALIZACION	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / ADM. LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	20	NO	C	FAE		711,95 €	1 (5x2 MT)		158,76 €			
2022010	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1	24	NO	C	FAE	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	820,26 €						

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO – VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE DESTINO

CÓDIGO	PUESTO	ÁREA	DOT.	ESC.	GR.	COMPLEMENTO DE DESTINO					NIVEL CD	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL PROFESIONAL PRIORITARIO
						CRITERIOS									
						ESPEC.	RESP.	COMPET.	MANDO	COMPLEJ.					
2017001	INTERVENTOR/A	INTERVENCION GENERAL	1	HAB	A1	6	6	6	6	6	30	SI	C	FHE	
2017002	SECRETARIO/A	SECRETARIA GENERAL	1	HAB	A1	6	6	6	6	6	30	SI	C	FHE	
2017003	TESORERO/A	TESORERIA GENERAL	1	HAB	A1	6	6	6	6	6	30	SI	C	FHE	
2017005	COMISARIO PRINCIPAL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: MANDOS	1	AE	A1	6	6	6	6	6	30	SI	C	FAE	
2017006	COMISARIO	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: MANDOS	1	AE	A1	6	6	6	6	6	30	SI	C	FAE	
2017007	JEFE/A SERVICIOS DEFENSA JURIDICA	JURIDICA	1	AG/AE	A1	6	6	6	5	6	29	SI	C	FAE	LICENCIATURA EN DERECHO
2017008	JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACION INTERNA	GERENCIA	1	AG/AE	A1	6	6	5	6	6	29	SI	L	FAL	LIC./GRADO DERECHO, ECONOMIA O ADE
2017009	JEFE/A SERVICIO CULTURA, EDUCACION Y PATRIM. HISTORICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	A1	6	6	6	5	5	28	SI	C	FAE	TECNICO DE CULTURA
2017010	JEFE/A OFICINA CONTABILIDAD	INTERVENCION GENERAL	1	AE	A1	6	6	5	5	5	27	SI	C	FAE	ECONOMISTA



CÓDIGO	PUESTO	ÁREA	DOT.	ESC.	GR.	COMPLEMENTO DE DESTINO					NIVEL CD	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL PROFESIONAL PRIORITARIO
						CRITERIOS									
						ESPEC.	RESP.	COMPET.	MANDO	COMPLEJ.					
2017011-1	JEFE/A OFICINA PRESUPUESTARIA	INTERVENCION GENERAL	1	AG/AE	A1	6	6	5	5	5	27	SI	C	FAE Y OO.AA.	
2017011-2	JEFE/A OFICINA DE CONTROL INTERNO Y FINANCIERO	INTERVENCION GENERAL	1	AG/AE	A1	6	6	5	5	5	27	SI	C	FAE	
2017012	JEFE/A SECCION TECNICA SERVICIOS PUBLICOS AMBIENTALES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	A1	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	INGENIERO SUPERIOR AGRONOMO
2017013	JEFE/A SECCION ADVA. DE GESTION Y RENOV. URB. SOST.	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AG/AE	A1	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAL	LIC./GRADO EN DERECHO
2017014	JEFE/A SECCION BIBLIOTECAS Y ARCHIVO HISTORICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1/A2	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	
2017015	JEFE/A SECCION COMERCIO Y CONSUMO	MERCADOS, COMERCIO Y CONSUMO	1	AE	A1	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	TECNICO ASESOR COMERCIAL
2017017	JEFE/A SECCION PATRIMONIO HISTÓRICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	LDO. HISTORIA
2017019	ARQUEOLOGO/A-DIRECTOR MUSEO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	ARQUEOLOGO
2017020	ASESOR/A JURIDICO	JURIDICA	1	AE	A1	6	5	5	4	6	26	NO	C	FAE	LICENCIATURA EN DERECHO
2017021-2	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	SEGUN NECESIDADES	3	AG	A1	5	5	4	5	5	24	NO	C	FAE	LIC./GRADO DERECHO, ECONOMIA, ADE, GAP, POLITICAS
2017022	ARQUITECTO/A O INGENIERO/A SUPERIOR	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1	5	5	4	5	5	24	NO	C	FAE	
2017023	INTENDENTE	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: MANDOS	1	AE	A2	5	5	5	6	5	26	SI	C	FAE	



CÓDIGO	PUESTO	ÁREA	DOT.	ESC.	GR.	COMPLEMENTO DE DESTINO					NIVEL CD	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL PROFESIONAL PRIORITARIO
						CRITERIOS									
						ESPEC.	RESP.	COMPET.	MANDO	COMPLEJ.					
2017024	JEFE/A SECCION MEDIO AMBIENTE	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AE	A2	4,5	5	5	5	4,5	24	NO	C	FAE	TECNICO MEDIO AMBIENTE
2017025	JEFE/A SECCION ADMINISTRACION ELECTRONICA	JURIDICA	1	AG/AE	A2	4,5	5	5	5	4,5	24	SI	C	FAE	
2017031	ARQUITECTO/A TECNICO O INGENIERO/A TECNICO	SEGUN NECESIDADES	3	AE	A2	4,5	4,5	4,5	5	4,5	23	NO	C	FAE	
2017033	TECNICO MEDIO TURISMO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A2	4,5	4,5	4,5	5	4,5	23	NO	C	FAE	
2017034	INSPECTOR/A P.L.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: MANDOS	3	AE	A2	6	4	4	5	5	24	NO	C	FAE	
2017035	OFICIAL P.L.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: MANDOS	11	AE	B	6	4	4	4	4	22	NO	C	FAE	TÉCNICO SUPERIOR
2017036	JEFE/A NEGOCIADO DEPORTES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO
2017037	JEFE/A NEGOCIADO APERTURAS	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO
2017038	JEFE/A NEGOCIADO ADVO. AREA DE CULTURA Y SOCIEDAD	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO
2017039	JEFE/A NEGOCIADO COMPRAS Y SUMINISTROS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ENCARGADO ALMACEN
2017040	JEFE/A NEGOCIADO CONTRATACION	JURIDICA	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO
2017041	JEFE/A NEGOCIADO GASTOS	INTERVENCION GENERAL	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO
2017042	JEFE/A NEGOCIADO GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	TESORERIA GENERAL	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMINISTRATIVO



CÓDIGO	PUESTO	ÁREA	DOT.	ESC.	GR.	COMPLEMENTO DE DESTINO					NIVEL CD	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL PROFESIONAL PRIORITARIO
						CRITERIOS									
						ESPEC.	RESP.	COMPET.	MANDO	COMPLEJ.					
2017043	JEFE/A NEGOCIADO OBRAS	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO
2017044	JEFE/A NEGOCIADO PADRON HABITANTES	JURIDICA	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO
2017045	JEFE/A NEGOCIADO PATRIMONIO	JURIDICA	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO
2017046	JEFE/A NEGOCIADO RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	JURIDICA	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO
2017047	JEFE/A NEGOCIADO SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO
2017048	JEFE/A NEGOCIADO TRAFICO Y SANCIONES	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO
2017049	JEFE/A NEGOCIADO URBANISMO	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO
2017051	COORDINADOR/A JUVENIL	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	EDUCADOR SOCIAL
2017052	JEFE/A NEGOCIADO GESTION ECONOMICA	TESORERIA GENERAL	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	
2017053	JEFE/A NEGOCIADO PERSONAL	GERENCIA	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	
2017054	JEFE/A NEGOCIADO C.P.D.	GERENCIA	1	AE	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	
2017055	ENCARGADO/A SERVICIOS UNED	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C1	3	4	4	3	4	18	NO	C	FAE	
2017056	ADMINISTRATIVO/A A.G.	SEGUN NECESIDADES	12	AG	C1	3	4	4	3	4	18	NO	C	FAE	
2017057	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	CULTURA Y SOCIEDAD	2	AE	C1	3	4	4	3	4	18	NO	C	FAE	



CÓDIGO	PUESTO	ÁREA	DOT.	ESC.	GR.	COMPLEMENTO DE DESTINO					NIVEL CD	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL PROFESIONAL PRIORITARIO
						CRITERIOS									
						ESPEC.	RESP.	COMPET.	MANDO	COMPLEJ.					
2017058	DELINEANTE	SEGUN NECESIDADES	2	AE	C1	3	4	4	3	4	18	NO	C	FAE	
2017059	TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	CULTURA Y SOCIEDAD	7	AE	C1	3	4	4	3	4	18	NO	C	FAE	
2017060	TECNICO AUXILIAR EN MEDIO AMBIENTE	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AE	C1	3	4	4	3	4	18	NO	C	FAE	
2017061	AGENTE P .L.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	49	AE	C1	3	4	4	3	4	18	NO	C	FAE	
2017062	PROGRAMADOR	GERENCIA	5	AE	C1	3	4	4	3	4	18	NO	C	FAE	
2017063	INFORMADOR/A TURISTICO/A	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C1/C2	3,5	3	3	3	3,5	16	NO	C	FAE	
2017064	ENCARGADO/A DE MERCADOS	COMERCIO, MERCADOS, SANIDAD Y CONSUMO	1	AE	C2	3	4	4	4	3	18	NO	C	FAE	
2017065	INSPECTOR/A COORDINADOR	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	3	4	4	4	3	18	NO	C	FAE	INSPECTOR AE
2017066	CAPATAZ GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	3	4	4	4	3	18	SI	C	FAE	OFICIAL C2 AE
2017067	ADJUNTO COORDINACION ACTIVIDADES ESCENICAS Y CULTURALES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	C2	3	4	4	4	3	18	SI	C	FAE	AUXILIAR AG
2017068	MAESTRO BRIGADA ELECTRICISTAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	3	4	4	4	3	18	NO	C	FAE	
2017069	MAESTRO BRIGADA JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	3	4	4	4	3	18	NO	C	FAE	
2017071	AUXILIAR ENCARGADO	TESORERIA GENERAL	1	AE	C2	3	4	4	4	3	18	NO	C	FAE	
2017072	OFICIAL ILUMINACION Y SONIDO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	4	3	3	3	4	17	NO	C	FAE	
2017074	OFICIAL RESPONSABLE MANTENIMIENTO JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	4	3	3	3	4	17	SI	C	FAE	OFICIAL DE JARDINES



CÓDIGO	PUESTO	ÁREA	DOT.	ESC.	GR.	COMPLEMENTO DE DESTINO					NIVEL CD	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL PROFESIONAL PRIORITARIO
						CRITERIOS									
						ESPEC.	RESP.	COMPET.	MANDO	COMPLEJ.					
2017075	INSPECTOR/A ACTIVIDADES CALIFICADAS	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AE	C2	4	3	3	3	3	16	NO	C	FAE	
2017076	INSPECTOR/A CONSUMO	MERCADOS, COMERCIO Y CONSUMO	2	AE	C2	4	3	3	3	3	16	NO	C	FAE	
2017077	INSPECTOR/A OBRAS	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	2	AE	C2	4	3	3	3	3	16	NO	C	FAE	
2017078-1	AUXILIAR A.G.	SEGUN NECESIDADES	32	AG	C2	3,5	3	3	3	3,5	16	NO	C	FAE	
2017078-2	AUXILIAR ATENCION PUBLICO	JURIDICA	5	AG	C2	3,5	3	3	3	3,5	16	NO	C	FAE	
2017079	COORDINADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	3	3	3	4	3	16	SI	C	FAE	OFICIAL DE DEPORTES
2017080	ENCARGADO/A/A INST. RECREATIVAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	3	3	3	4	3	16	NO	C	FAE	OFICIAL C2 AE
2017081	GESTOR/A DE INCIDENCIAS DE SERVICIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	C2	3	3	3	4	3	16	NO	C	FAE	OFICIAL C2 AE
2017082	CONSERJE MANTENIMIENTO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	3	3	3	3	3	15	NO	C	FAE	
2017083	AUXILIAR BIBLIOTECAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017084	MONITOR EDUCACION FISICA	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017085	MONITOR ARTES MARCIALES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017086	OFICIAL CONDUCTOR	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	4	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017087	CONSERJE COLEGIOS	CULTURA Y SOCIEDAD	13	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017088	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	CULTURA Y SOCIEDAD	9	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017089	OFICIAL BRIGADA JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	10	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	



CÓDIGO	PUESTO	ÁREA	DOT.	ESC.	GR.	COMPLEMENTO DE DESTINO					NIVEL CD	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL PROFESIONAL PRIORITARIO
						CRITERIOS									
						ESPEC.	RESP.	COMPET.	MANDO	COMPLEJ.					
2017090	OFICIAL BRIGADA OBRAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	4	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017091	OFICIAL CEMENTERIO	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	2	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017092	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	SEGUN NECESIDADES	5	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017093	OFICIAL ELECTRICISTA	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	6	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017094	OFICIAL FONTANERO	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017095	OFICIAL MANTENIMIENTO	CULTURA Y SOCIEDAD	9	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017096	OFICIAL MERCADOS	MERCADOS, COMERCIO Y CONSUMO	6	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017097	OFICIAL TEC REPROGRAFIA Y MTO MAQUINARIA	SECRETARIA GENERAL	1	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017098	OPERADOR INFORMATICA	GERENCIA	1	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017100	ORDENANZA	JURIDICA	2	AG	E	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017101	OPERARIO/A MERCADOS	MERCADOS, COMERCIO Y CONSUMO	5	AE	E	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017102	LIMPIADOR/A	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	4	AE	E	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017103	OPERARIO/A LIMPIEZA	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	E	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017104	OPERARIO/A JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	3	AE	E	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017105	OPERARIO/A BRIGADA OBRAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	5	AE	E	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017106	OPERARIO/A MANTENIMIENTO	CULTURA Y SOCIEDAD	5	AE	E	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	



CÓDIGO	PUESTO	ÁREA	DOT.	ESC.	GR.	COMPLEMENTO DE DESTINO					NIVEL CD	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL PROFESIONAL PRIORITARIO
						CRITERIOS									
						ESPEC.	RESP.	COMPET.	MANDO	COMPLEJ.					
2017107	VIGILANTE	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	E	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017108	OPERARIO/A CEMENTERIO	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	2	AE	E	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2017109	OPERARIO/AS COMETIDOS VARIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	3	AE	E	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2019001	JEFE/A SECCION DE GESTION ECONOMICA	TESORERIA GENERAL	1	AG	A2	4,5	5	5	5	4,5	24	SI	C	FAE	
2019002	JEFE/A NEGOCIADO INFORMATICA Y MODERNIZACION	GERENCIA	1	AE	B	4	5	5	4	4	22	SI	C	FAE	
2019003	JEFE/A SECCION ADMINISTRACION RRHH	GERENCIA	1	AG	A2	4,5	5	5	5	4,5	24	SI	C	FAE	
2019004	TECNICO SUP. EN DESARROLLO Y APLICACION PROYEC. CON	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS Y URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	2	AE	B	3	4	4	3	4	18	NO	C	FAE	
2019005	TECNICO SUPERIOR ANIMACION SOCIOCULTURAL	CULTURA Y SOCIEDAD	2	AE	B	3	4	4	3	4	18	NO	C	FAE	
2019006	JEFE/A SECCION JUVENTUD	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A2	4,5	5	5	5	4,5	24	SI	C	FAE	
2019007	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA GENERAL	2	AG	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2019008	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	SEGUN NECESIDADES	15	AE	C2	3	3	2	3	3	14	NO	C	FAE	
2020001	JEFE/A SECCION TECNICA URBANISMO	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AE	A1	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	
2020002	JEFE/A SECCION TECNICA ACTIVIDADES	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AE	A1	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	





CÓDIGO	PUESTO	ÁREA	DOT.	ESC.	GR.	COMPLEMENTO DE DESTINO					NIVEL CD	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL PROFESIONAL PRIORITARIO
						CRITERIOS									
						ESPEC.	RESP.	COMPET.	MANDO	COMPLEJ.					
2020003	JEFE/A SERVICIO DE SOCIEDAD	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	A1	6	6	6	5	5	28	SI	C	FAE	
2020004	JEFE/A SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO	JURIDICA	1	AG	A1	6	6	6	5	5	28	SI	C	FAE	
2020005	JEFE/A SECCION TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1/A2	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	
2020006	JEFE/A SECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO E INFRAEST.	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1/A2	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	
2020007	JEFE/A SERVICIO INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	A1	6	6	6	5	5	28	SI	C	FAE	
2020008	GESTOR DE CEMENTERIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG	C1/C2	3	4	4	4	3	18	SI	C	FAE	
2020009	JEFE/A NEGOCIADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG	C1	4	4	4	4	4	20	SI	C	FAE	
2021001	JEFE/A SERVICIO COMERCIO, MERCADOS, SANIDAD Y CONSUMO	COMERCIO, MERCADOS, SANIDAD Y CONSUMO	1	AG/AE	A1	6	6	6	5	5	28	SI	C	FAE	
2021002	GESTOR OMAC	JURIDICA	1	AG	C1/C2	3	4	4	4	3	18	SI	C	FAE	
2021003	TECNICO MEDIO A.G.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	1	AG	A2	4,5	4,5	4,5	5	4,5	23	SI	C	FAE	
2021004	COORDINADOR/A ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	C1/A2	4	4	4	4	4	20	SI	L	FAAPP	
2021005	AGENTE P. L. - SALA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL PUBLICO	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: PROTECCION Y COMUNICACIONES	16	AE	C1	5	4	4	3	4	20	NO	C	FAE	



CÓDIGO	PUESTO	ÁREA	DOT.	ESC.	GR.	COMPLEMENTO DE DESTINO					NIVEL CD	SIN.	F.P.	CLASE	PERFIL PROFESIONAL PRIORITARIO
						CRITERIOS									
						ESPEC.	RESP.	COMPET.	MANDO	COMPLEJ.					
2022001	JEFE/A SECCION DE GESTION DE RRHH	GERENCIA	1	AE	A1/A2	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	GRADUADO SOCIAL O EQUIVALENTE
2022002	JEFE/A SECCION PRL, TELETRABAJO E IGUALDAD	GERENCIA	1	AE	A1/A2	6	5	5	5	5	26	SI	C	FAE	TECNICO EN PREVENCION DE RRLL
2022003	AGENTE P .L. - SEGURIDAD CIUDADANA Y BARRIOS	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: PROTECCION Y COMUNICACIONES	24	AE	C1	5	4	4	3	4	20	NO	C	FAE	
2022004	AGENTE P .L. - GESTION ADM., SECRETARIA Y SERV. JUDICIAL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: ADM. LOGISTICA Y APOYO	9	AE	C1	5	4	4	3	4	20	NO	C	FAE	
2022005	AGENTE P .L. - BRIGADA VERDE	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: ADM. LOGISTICA Y APOYO	2	AE	C1	5	4	4	3	4	20	NO	C	FAE	
2022006	AGENTE P .L. - VIOGEN AGENTE TUTOR	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: PROTECCION Y COMUNICACIONES	3	AE	C1	5	4	4	3	4	20	NO	C	FAE	
2022007	AGENTE P .L. - EDUCACION VIAL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: ADM. LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	5	4	4	3	4	20	NO	C	FAE	
2022008	AGENTE P .L. - DIRECTOR GALERIA DE TIRO	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: ADM. LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	5	4	4	3	4	20	NO	C	FAE	
2022009	AGENTE P .L. - SEÑALIZACION	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD / SECCION: ADM. LOGISTICA Y APOYO	1	AE	C1	5	4	4	3	4	20	NO	C	FAE	
2022010	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1	5	5	4	5	5	24	NO	C	FAE	



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO – VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO

CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL											
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCP)									IMPORTE POR PUNTO	NIVEL	TOTAL FBCP IMPORTE
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA PUNT.	DEDICACIÓN PUNT.	INCOMPATIBILIDAD PUNT.	RESPONSABILIDAD PUNT.	PELIGROSIDAD PUNT.	PENOSIDAD PUNT.					
2017001	INTERVENTOR/A	A1	30	9,85	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	1,85	449,20 €	80	4.424,62 €		
2017002	SECRETARIO/A	A1	30	9,49	2,00	2,00	1,49	2,00	0,00	2,00	449,20 €	81	4.262,91 €		
2017003	TESORERO/A	A1	30	8,42	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,42	449,20 €	79	3.782,26 €		
2017005	COMISARIO PRINCIPAL	A1	30	3,23	0,60	0,60	0,50	1,00	0,53	0,00	449,20 €	82	1.450,92 €		
2017006	COMISARIO	A1	30	2,44	0,50	0,50	0,50	0,50	0,44	0,00	449,20 €	108	1.096,05 €		
2017007	JEFE/A SERVICIOS DEFENSA JURIDICA	A1	29	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	401,77 €	101	2.008,85 €		
2017008	JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACION INTERNA	A1	29	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	401,77 €	101	2.008,85 €		
2017009	JEFE/A SERVICIO CULTURA, EDUCACION Y PATRIM. HISTORICO	A1	28	3,25	1,00	0,50	0,75	1,00	0,00	0,00	336,81 €	76	1.094,63 €		
2017010	JEFE/A OFICINA CONTABILIDAD	A1	27	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	328,50 €	102	985,50 €		
2017011-1	JEFE/A OFICINA PRESUPUESTARIA	A1	27	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	328,50 €	102	985,50 €		
2017011-2	JEFE/A OFICINA DE CONTROL INTERNO Y FINANCIERO	A1	27	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	328,50 €	102	985,50 €		



CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL												
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCP)										IMPORTE POR PUNTO	NIVEL	TOTAL FBCP IMPORTE
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA	DEDICACIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD						
				PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.						
2017012	JEFE/A SECCION TECNICA SERVICIOS PUBLICOS AMBIENTALES	A1	26	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2017013	JEFE/A SECCION ADVA. DE GESTION Y RENOV. URB. SOST.	A1	26	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2017014	JEFE/A SECCION BIBLIOTECAS Y ARCHIVO HISTORICO	A1/A2	26	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2017015	JEFE/A SECCION COMERCIO Y CONSUMO	A1	26	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2017017	JEFE/A SECCION PATRIMONIO HISTÓRICO	A1	26	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2017019	ARQUEOLOGO/A-DIRECTOR MUSEO	A1	26	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2017020	ASESOR/A JURIDICO	A1	26	3,00	1,00	0,75	0,75	0,50	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2017021-2	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	A1	24	3,00	1,00	0,75	0,50	0,75	0,00	0,00	273,42 €	71	820,26 €			
2017022	ARQUITECTO/A O INGENIERO/A SUPERIOR	A1	24	3,00	0,75	0,75	0,50	0,50	0,25	0,25	273,42 €	71	820,26 €			
2017023	INTENDENTE	A2	26	3,50	0,50	0,75	0,50	0,50	0,50	0,75	281,78 €	75	986,23 €			
2017024	JEFE/A SECCION MEDIO AMBIENTE	A2	24	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	266,38 €	70	799,14 €			
2017025	JEFE/A SECCION ADMINISTRACION ELECTRONICA	A2	24	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	266,38 €	70	799,14 €			



CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL												
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCP)										IMPORTE POR PUNTO	NIVEL	TOTAL FBCP IMPORTE
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA	DEDICACIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD						
				PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.						
2017031	ARQUITECTO/A TECNICO O INGENIERO/A TECNICO	A2	23	2,50	0,75	0,75	0,50	0,50	0,00	0,00	241,64 €	64	604,10 €			
2017033	TECNICO MEDIO TURISMO	A2	23	2,50	0,75	0,75	0,50	0,50	0,00	0,00	241,64 €	64	604,10 €			
2017034	INSPECTOR/A P.L.	A2	24	3,25	0,50	0,75	0,50	0,50	0,50	0,50	266,38 €	112	865,74 €			
2017035	OFICIAL P.L.	B	22	3,68	0,73	0,75	0,50	0,70	0,50	0,50	228,37 €	113	840,40 €			
2017036	JEFE/A NEGOCIADO DEPORTES	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017037	JEFE/A NEGOCIADO APERTURAS	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017038	JEFE/A NEGOCIADO ADVO. AREA DE CULTURA Y SOCIEDAD	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017039	JEFE/A NEGOCIADO COMPRAS Y SUMINISTROS	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017040	JEFE/A NEGOCIADO CONTRATACION	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017041	JEFE/A NEGOCIADO GASTOS	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017042	JEFE/A NEGOCIADO GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017043	JEFE/A NEGOCIADO OBRAS	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			



CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL												
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCP)										IMPORTE POR PUNTO	NIVEL	TOTAL FBCP IMPORTE
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA	DEDICACIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD						
				PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.						
2017044	JEFE/A NEGOCIADO PADRON HABITANTES	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017045	JEFE/A NEGOCIADO PATRIMONIO	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017046	JEFE/A NEGOCIADO RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017047	JEFE/A NEGOCIADO SECRETARIA	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017048	JEFE/A NEGOCIADO TRAFICO Y SANCIONES	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017049	JEFE/A NEGOCIADO URBANISMO	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017051	COORDINADOR/A JUVENIL	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017052	JEFE/A NEGOCIADO GESTION ECONOMICA	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017053	JEFE/A NEGOCIADO PERSONAL	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017054	JEFE/A NEGOCIADO C.P.D.	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2017055	ENCARGADO/A SERVICIOS UNED	C1	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	178,08 €	58	445,20 €			
2017056	ADMINISTRATIVO/A A.G.	C1	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	178,08 €	58	445,20 €			
2017057	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	C1	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	178,08 €	58	445,20 €			



CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL										NIVEL	TOTAL FBCP IMPORTE
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCP)											
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA	DEDICACIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD	IMPORTE POR PUNTO				
				PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.					
2017058	DELINEANTE	C1	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	178,08 €	58	445,20 €		
2017059	TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	C1	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	178,08 €	58	445,20 €		
2017060	TECNICO AUXILIAR EN MEDIO AMBIENTE	C1	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,00	178,08 €	58	445,20 €		
2017061	AGENTE P .L.	C1	18	3,32	0,50	0,50	1,00	0,25	0,57	0,50	178,08 €	63	591,23 €		
2017062	PROGRAMADOR	C1	18	3,54	1,00	1,00	0,50	0,75	0,00	0,29	178,08 €	65	630,40 €		
2017063	INFORMADOR/A TURISTICO/A	C1/C2	16	1,69	0,69	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	150,43 €	109	254,23 €		
2017064	ENCARGADO/A DE MERCADOS	C2	18	3,47	1,00	0,50	0,50	1,00	0,47	0,00	157,37 €	61	546,07 €		
2017065	INSPECTOR/A COORDINADOR	C2	18	2,26	0,00	0,50	0,50	0,75	0,00	0,51	157,37 €	53	355,66 €		
2017066	CAPATAZ GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES	C2	18	3,75	0,75	0,50	0,50	1,00	0,50	0,50	157,37 €	107	590,14 €		
2017067	ADJUNTO COORDINACION ACTIVIDADES ESCENICAS Y CULTURALES	C2	18	2,50	0,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,00	157,37 €	57	393,43 €		
2017068	MAESTRO BRIGADA ELECTRICISTAS	C2	18	2,50	0,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,00	157,37 €	57	393,43 €		
2017069	MAESTRO BRIGADA JARDINES	C2	18	2,50	0,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,00	157,37 €	57	393,43 €		
2017071	AUXILIAR ENCARGADO	C2	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	157,37 €	57	393,43 €		



CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL										NIVEL	TOTAL FBCEP IMPORTE
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCEP)											
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA	DEDICACIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD	IMPORTE POR PUNTO	NIVEL	TOTAL FBCEP IMPORTE		
				PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.					
2017072	OFICIAL ILUMINACION Y SONIDO	C2	17	2,50	0,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,00	153,69 €	56	384,23 €		
2017074	OFICIAL RESPONSABLE MANTENIMIENTO JARDINES	C2	17	2,50	0,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,00	153,69 €	56	384,23 €		
2017075	INSPECTOR/A ACTIVIDADES CALIFICADAS	C2	16	2,30	0,50	0,50	0,50	0,30	0,50	0,00	150,43 €	51	345,98 €		
2017076	INSPECTOR/A CONSUMO	C2	16	2,30	0,50	0,50	0,50	0,30	0,50	0,00	150,43 €	51	345,98 €		
2017077	INSPECTOR/A OBRAS	C2	16	2,30	0,50	0,50	0,50	0,30	0,50	0,00	150,43 €	51	345,98 €		
2017078-1	AUXILIAR A.G.	C2	16	2,41	0,69	0,50	0,50	0,22	0,00	0,50	150,43 €	105	362,54 €		
2017078-2	AUXILIAR ATENCION PUBLICO	C2	16	2,41	0,69	0,50	0,50	0,22	0,00	0,50	150,43 €	105	362,54 €		
2017079	COORDINADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	16	2,40	0,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,40	150,43 €	54	361,03 €		
2017080	ENCARGADO/A/A INST. RECREATIVAS	C2	16	2,40	0,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,40	150,43 €	54	361,03 €		
2017081	GESTOR/A DE INCIDENCIAS DE SERVICIOS	C2	16	2,40	0,50	0,50	0,40	1,00	0,00	0,00	150,43 €	54	361,03 €		
2017082	CONSERJE MANTENIMIENTO	C2	15	1,70	0,00	0,50	0,50	0,00	0,70	0,00	149,12 €	110	253,50 €		
2017083	AUXILIAR BIBLIOTECAS	C2	14	1,75	0,75	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017084	MONITOR EDUCACION FISICA	C2	14	1,75	0,50	0,50	0,25	0,50	0,00	0,00	144,87 €	50	253,52 €		





CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL										NIVEL	TOTAL FBCP IMPORTE
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCP)											
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA	DEDICACIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD	IMPORTE POR PUNTO				
				PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.					
2017085	MONITOR ARTES MARCIALES	C2	14	1,75	0,50	0,50	0,25	0,50	0,00	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017086	OFICIAL CONDUCTOR	C2	14	1,75	0,25	0,50	0,50	0,00	0,50	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017087	CONSERJE COLEGIOS	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,25	0,00	0,50	144,87 €	50	253,52 €		
2017088	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,25	0,00	0,50	144,87 €	50	253,52 €		
2017089	OFICIAL BRIGADA JARDINES	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017090	OFICIAL BRIGADA OBRAS	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017091	OFICIAL CEMENTERIO	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017092	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017093	OFICIAL ELECTRICISTA	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017094	OFICIAL FONTANERO	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017095	OFICIAL MANTENIMIENTO	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017096	OFICIAL MERCADOS	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €		
2017097	OFICIAL TEC REPROGRAFIA Y MTO MAQUINARIA	C2	14	2,28	1,00	0,78	0,00	0,50	0,00	0,00	144,87 €	103	330,30 €		
2017098	OPERADOR INFORMATICA	C2	14	3,43	1,00	1,00	0,50	0,93	0,00	0,00	144,87 €	59	496,90 €		
2017100	ORDENANZA	E	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €		



CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL												
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCP)										IMPORTE POR PUNTO	NIVEL	TOTAL FBCP IMPORTE
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA	DEDICACIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD						
				PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.						
2017101	OPERARIO/A MERCADOS	E	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2017102	LIMPIADOR/A	E	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2017103	OPERARIO/A LIMPIEZA	E	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2017104	OPERARIO/A JARDINES	E	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2017105	OPERARIO/A BRIGADA OBRAS	E	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2017106	OPERARIO/A MANTENIMIENTO	E	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2017107	VIGILANTE	E	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2017108	OPERARIO/A CEMENTERIO	E	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2017109	OPERARIO/AS COMETIDOS VARIOS	E	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2019001	JEFE/A SECCION DE GESTION ECONOMICA	A2	24	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	266,38 €	70	799,14 €			
2019002	JEFE/A NEGOCIADO INFORMATICA Y MODERNIZACION	B	22	3,25	1,00	0,75	0,50	1,00	0,00	0,00	228,37 €	69	742,20 €			
2019003	JEFE/A SECCION ADMINISTRACION RRHH	A2	24	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	266,38 €	70	799,14 €			
2019004	TECNICO SUP. EN DESARROLLO Y APLICACION PROYEC. CON	B	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	178,08 €	58	445,20 €			



CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL												
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCP)										IMPORTE POR PUNTO	NIVEL	TOTAL FBCP IMPORTE
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA	DEDICACIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD						
				PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.						
2019005	TECNICO SUPERIOR ANIMACION SOCIOCULTURAL	B	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	178,08 €	58	445,20 €			
2019006	JEFE SECCION JUVENTUD	A2	24	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	266,38 €	70	799,14 €			
2019007	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2019008	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	C2	14	1,75	0,00	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	144,87 €	50	253,52 €			
2020001	JEFE/A SECCION TECNICA URBANISMO	A1	26	3,00	0,75	0,75	0,50	0,50	0,25	0,25	292,13 €	72	876,38 €			
2020002	JEFE/A SECCION TECNICA ACTIVIDADES	A1	26	3,00	0,75	0,75	0,50	0,50	0,25	0,25	292,13 €	72	876,38 €			
2020003	JEFE/A SERVICIO DE SOCIEDAD	A1	28	3,25	1,00	0,50	0,75	1,00	0,00	0,00	336,81 €	76	1.094,63 €			
2020004	JEFE/A SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO	A1	28	3,25	1,00	0,50	0,75	1,00	0,00	0,00	336,81 €	76	1.094,63 €			
2020005	JEFE/A SECCION TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	A1/A2	26	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2020006	JEFE/A SECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO E INFRAEST.	A1/A2	26	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2020007	JEFE/A SERVICIO INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	A1	28	3,25	1,00	0,50	0,75	1,00	0,00	0,00	336,81 €	76	1.094,63 €			



CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL												
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCP)										IMPORTE POR PUNTO	NIVEL	TOTAL FBCP IMPORTE
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA	DEDICACIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD						
				PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.						
2020008	GESTOR DE CEMENTERIOS	C1/C2	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	157,37 €	57	393,43 €			
2020009	JEFE/A NEGOCIADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	C1	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2021001	JEFE/A SERVICIO COMERCIO, MERCADOS, SANIDAD Y CONSUMO	A1	28	3,25	1,00	0,50	0,75	1,00	0,00	0,00	336,81 €	76	1.094,63 €			
2021002	GESTOR OMAC	C1/C2	18	2,50	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	157,37 €	57	393,43 €			
2021003	TECNICO MEDIO A.G.	A2	23	2,50	0,75	0,75	0,50	0,50	0,00	0,00	241,64 €	64	604,10 €			
2021004	COORDINADOR/A ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES	C1/A2	20	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	214,44 €	66	643,32 €			
2021005	AGENTE P .L. - SALA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL PUBLICO	C1	20	3,32	0,50	0,50	1,00	0,25	0,57	0,50	214,44 €	111	711,95 €			
2022001	JEFE/A SECCION DE GESTION DE RRHH	A1/A2	26	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2022002	JEFE/A SECCION PRL, TELETRABAJO E IGUALDAD	A1/A2	26	3,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	292,13 €	72	876,38 €			
2022003	AGENTE P .L. - SEGURIDAD CIUDADANA Y BARRIOS	C1	20	3,32	0,50	0,50	1,00	0,25	0,57	0,50	214,44 €	111	711,95 €			
2022004	AGENTE P .L. - GESTION ADM., SECRETARIA Y SERV. JUDICIAL	C1	20	3,32	0,50	0,50	1,00	0,25	0,57	0,50	214,44 €	111	711,95 €			
2022005	AGENTE P .L. - BRIGADA VERDE	C1	20	3,32	0,50	0,50	1,00	0,25	0,57	0,50	214,44 €	111	711,95 €			



CÓDIGO	PUESTO	GR.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL									
				FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO (FBCP)									
				SUMA PUNTOS	DIFICULTAD TÉCNICA	DEDICACIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD	IMPORTE POR PUNTO	NIVEL	TOTAL FBCP
				PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.			IMPORTE
2022006	AGENTE P .L. - VIOGEN AGENTE TUTOR	C1	20	3,32	0,50	0,50	1,00	0,25	0,57	0,50	214,44 €	111	711,95 €
2022007	AGENTE P .L. - EDUCACION VIAL	C1	20	3,32	0,50	0,50	1,00	0,25	0,57	0,50	214,44 €	111	711,95 €
2022008	AGENTE P .L. - DIRECTOR GALERIA DE TIRO	C1	20	3,32	0,50	0,50	1,00	0,25	0,57	0,50	214,44 €	111	711,95 €
2022009	AGENTE P .L. - SEÑALIZACION	C1	20	3,32	0,50	0,50	1,00	0,25	0,57	0,50	214,44 €	111	711,95 €
2022010	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	A1	24	3,00	0,75	0,75	0,50	0,50	0,25	0,25	273,42 €	71	820,26 €

**LEYENDA:**

Siglas	Significado
DOT.	NÚMERO CON LA DOTACIÓN DE DICHO PUESTO
ESC.	ESCALA
HAB.:	HABILITACIÓN NACIONAL
AG:	ADMINISTRACIÓN GENERAL
AE:	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
GR.:	GRUPO / SUBGRUPO
C.D.:	NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO
SIN.:	PUESTO SINGULARIZADO (SÍ o NO)
F.P.:	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO
C:	CONCURSO



**LEYENDA:**

Siglas	Significado
L:	LIBRE DESIGNACIÓN
FAE:	FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA
FAE Y OOAA:	FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA O SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
FAAPP:	FUNCIONARIO DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FAL:	FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
FHN:	FUNCIONARIO DE HABILITACIÓN NACIONAL
FBCP:	FACTORES BÁSICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO ((Importe mensual)
MT:	TURNO MAÑANA-TARDE
MTN:	TURNO MAÑANA-TARDE-NOCHE
MDO.:	TURNO MERCADOS
J.P.:	JORNADA PARTIDA (Importe mensual)
ROT.:	ROTACIÓN (Importe mensual)
F.S.:	FINES DE SEMANA (Importe mensual)
NOC.:	NOCTURNIDAD (Importe mensual)

**NORMAS DE APLICACIÓN:**

- **(1) ADSCRIPCIÓN A ÁREAS:** Los puestos no singularizados donde en el apartado ÁREA figure la leyenda “SEGÚN NECESIDADES”, se refiere a puestos cuya adscripción a un área determinada se realizará en función de las necesidades de de los servicios, con respeto a los requisitos y perfiles profesionales necesarios y a los resultados de los concursos.
- **(2) PERFIL:** Los criterios que rijan el concurso para la provisión de puestos genéricos en los que se prevea un perfil profesional prioritario, deberán prever esta circunstancia como requisitos o circunstancias valorables.
- **(3) PROVISIÓN DE PUESTOS POR FUNCIONARIOS INTERINOS:** Los nombramientos de personal funcionario interino se efectuarán en puestos de trabajo correspondientes a la categoría de entrada en el cuerpo, agrupación profesional funcional o escala correspondiente, salvo que no sea posible la cobertura de algún puesto superior mediante funcionario de carrera y necesidades del servicio precisen la adscripción temporal de un interino a dicho puesto.



A estos efectos, tendrá consideración de **CATEGORÍA DE ENTRADA** la equivalente al puesto del mismo grupo, subgrupo y escala de la plaza, con el nivel de complemento de destino y FBCP del C.E. más bajo.

- **(4) TURNICIDAD:** En caso de de modificarse un sistema de trabajo a turnos que afecte a algún puesto de trabajo, el importe del complemento se recalculará de conformidad con las normas de cálculo de este complemento previstas en el Manual de Valoración de Puestos de Trabajo de esta R.P.T.